



**Diseño**

Gonzalo Castrillo

Santiago Chalita

**Fotógrafos**

Catalina Moncalvillo

Facundo Nívolo

Fernando Gherzi

Este libro fue impreso en febrero de 2018  
en SERVICOP  
Calle 50 n° 742, La Plata, Buenos Aires.



A las mujeres que  
siguen en la lucha,  
siempre.

**BASTA DE  
IMPUNIDAD!**  
Justicia x Sandra

Plenario de  
Trabajadoras  
**PARTIDO OBRERO**

Plenario de  
Trabajadoras

OBRERO

BURIL  
GURO Y



# PALABRAS QUE RESISTEN

“Cuando un sistema de comunicación con un alfabeto violento se instala es muy difícil desinstalarlo, dominarlo”  
Segato, Rita L. (2006)

En la atenta lectura de las crónicas escritas por Alfonsina Murialdo y Vanesa Odino pude revivir momentos de acompañamientos a Nelly Gamboa, transitar nuevamente la escucha del juicio por la denuncia por violencia que, en vida, le hiciera Mariana Condorí a “El Chanco” Maldonado e identificar a la pequeña <sup>1</sup>Yanina Micaela y a M.A. en Carolina Ramírez

En este trabajo han logrado que las experiencias y las sensaciones se inscriban en los relatos debidamente documentados. Logran retratar la vida misma, la crueldad de los victimarios, a quienes mencionan con nombre y apellido, la impunidad de quienes se sienten protegidos por una sociedad que calla la violencia y se desgarrá ante las muertes acostumbradas.

Se sumergen en las injusticias de género y representan las discriminaciones en sus múltiples dimensiones; describen cómo opera el patriarcado, su reino soberano en las decisiones de una jueza o de un juez, en las dilaciones, en las inacciones, en las omisiones, en el amparo a los victimarios, en el olvido de las víctimas sobrevivientes y

---

<sup>1</sup>Disponible en: <http://www.nodo50.org/codoacodo/enero2010/segato.pdf>

<sup>2</sup>Una niña de tres años que vivía en Berisso con su abuela y su abuelo, el poder judicial se la entregó a su madre biológica y tras tres meses de torturas que fueron denunciadas pero nunca escuchadas, fue asesinada por la pareja de su progenitora en 2014. Ver: Cano, J y Delmas, F (2017) Cap. 6: Discursos, testimonios e itinerarios sobre las violencias a través del caso M. En: Violencia contra las mujeres: discurso y justicia”. Manuela González (comp). Edulp. La Plata, Argentina.

<sup>3</sup>M.A. se encuentra actualmente privada de la libertad tras asesinar a su pareja luego de años de sufrir maltrato y no poder poner en palabras lo que vivió hasta ese desenlace fatal.

<sup>4</sup>Es el nombre elegido por las autoras para nombrar a Yanina González.

en el desprecio de los cuerpos sin vida; reflejan a su vez los gritos ensordecidos del dolor hasta convertirse en conmovedor sisma que une a sus pares.

A través de las páginas de estas necesarias crónicas sobre violencia de género, que como bien dice su nombre, son “desde adentro” porque reconstruyen la intimidad de la escena y los escenarios, las autoras colaboran decididamente en el debate acerca del valor testimonial que da cuenta de la violación a los derechos humanos.

Entiendo al testimonio<sup>5</sup> en tanto narración política de lo atroz acontecido en un momento histórico<sup>6</sup>, producida por estas mujeres cuyas voces son inaudibles, no por no pronunciadas sino por la incapacidad o la amputación de la escucha comprometida que requiere la ajenidad de estereotipos, de prejuicios, que sea despojada de mitos condenatorios.

Otra riqueza de este trabajo son las profundas preguntas que surgen a partir de su lectura: ¿Puede contarse el sufrimiento de quien aloja en sí misma la tragedia de lo irreparable? ¿Cómo narrar la atrocidad desde la soledad del abismo si no hay quienes puedan tener un reconocimiento empático? ¿Qué reconocimiento puede haber si el Estado ha definido que no hay valor alguno en esas vidas, no-vidas despojadas de humanidad<sup>7</sup>, que no merecen ser vividas ni lloradas, vidas que no importan?

Subyace en este último interrogante la degradación de la política pública por no considerar que sea un problema troncal, no se trata sólo —en muchas ocasiones— de su carencia, sino de la formulación errática y el desgano en la aplicación, la desjerarquización en la ausencia de presupuestos, la desidia, la impericia, el abandono, la desarticulación, la multiplicación de trabas simbólicas y materiales para el acceso a las mismas. Entonces, ¿qué posibilidad de amparo puede haber que albergue a quienes ya se las ha despojado de la condición de humanidad enarbolada como mérito en la jerárquica pirámide social de la desigualdad y el desprecio?

Hay algo alentador en estas páginas. La bellísima tozudez de quienes se organizan, de quienes acompañan, de quienes no se resignan, de quienes no aceptan ser inertes víctimas sacrificiales<sup>8</sup>; de las que transforman, de maneras creativas, la imposibilidad en lucha, las que en buena hora han comprendido que hay que derribar las fronteras impuestas a través de tender lazos sororales<sup>9</sup>, y sobre todo, con la politización de la acción, de la reflexión, de la intervención, aún cuando los pasos se den desde la

---

<sup>5</sup> Ver: Calveiro, Pilar. El testigo narrador. 2008. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14113955/el-testigo-narrador-pilar-calveiro-comision-provincial-por-la->

<sup>6</sup> No quiero decir con esto que la violencia sistémica de varones contra mujeres se pueda circunscribir temporalmente, pero sí se puede analizar las diferentes formas que adopta y se expresa, el accionar de las instituciones en tanto dispositivos discursivos de poder, las resistencias y organizaciones para enfrentarla.

<sup>7</sup> Lugones, María. Hacia un feminismo descolonial. En: La manzana de la discordia, Julio - Diciembre, Año 2011, Vol. 6, No. 2: 105-119 <http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2015/04/Mar%C3%ADa-Lugones-Hacia-un-feminismo-descolonial.pdf>

<sup>8</sup> Ver: SEGATO, Rita (2010). Las estructuras elementales de la violencia. Buenos Aires: Prometeo.

SEGATO, Rita (2013) La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez. Buenos Aires: Tinta Limón.

<sup>9</sup> Ver: Lagarde, Marcela (2009) Pacto entre mujeres. Sororidad. Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

ingenuidad y la capacidad de sorpresa se encuentre saludablemente vigente. Es la disputa por la cosmovisión hegemónica en una sociedad toda la que nos debe mover y para ello hay que reconocer las tramas de sentido imperantes.

En la marea subterránea que aparece con claridad en cada caso, donde se articulan sabiamente el movimiento de mujeres y los feminismos, están Ellas, las que encabezan las gigantes olas, las que con sus prácticas desafiaron los olvidos y enfrentaron las tormentas más oscuras, más devastadoras, y nos colmaron de enseñanzas. Las inmovibles repletas de ternura, las no perfectas ni esperables ni deseables por las normas, las rotas por dentro que cobran vuelo con las alas del amor poniendo en jaque todo, revolviendo las entrañas de la indiferencia. Ellas, las imprescindibles, que - como le escuché decir hace tiempo a Rosa Bru - un día salieron de su cocina, apagaron la telenovela y no fueron nunca más las mismas.

He dejado mis lágrimas vertidas en la lectura de las líneas que preceden este prólogo que no me resultó nada fácil de escribir, tan hondo y penetrante fue su efecto en mi sensibilidad a flor de piel en estos días de neoliberalismo voraz que agrieta todas las heridas.

Considero estas crónicas como un acto de resistencia y un aporte a la comprensión de los múltiples mecanismos de la violencia, aliento a su lectura atenta porque se trata de liberar la angustia, reconocer los procesos, de dar cuenta que los nombres tienen historia y que esas historias pueden ser otras si nos lo proponemos.

Agradezco la iniciativa de Alfonsina y Vanesa que permiten que nos adentremos en el juego de hilvanar el sentido de los desvelos, recrear los momentos de las tragedias tantas veces imaginados, comprender el complejo andamiaje arqueológico de las opresiones, traducir en texto político lo que desde hace años explota de manera incontenible en las calles.

**NI UNA MENOS  
VIVAS, LIBRES Y AUTÓNOMAS NOS QUEREMOS**

**Flavia Delmas**

-Secretaría de género de la Facultad de Periodismo  
y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata

**Octubre de 2017**



**CASA SANDRA AYALA**  
BASTA DE IMPUNIDAD, NUNCA MÁS FEMICIDIO MÁS. ES  
VIOLENCIA SEÑALADA EL 22 DE FEBRERO DE 2007 EN ESTE EDIFICIO. ARG

Amor a la vida  
y a la tierra

**SOMOS**  
**LIBRES**

# GAMBOA

JUSTO PARA TODOS.

EL GOB. DE BS. AS. GUARDAN SILENCIO ENCUBRIENDO AL ASESINADO



# “TODAS SOMOS SANDRA”: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MUJER EN PIE DE LUCHA

Por Vanesa Odino

*“Soy lo que siempre quise, pero me falta mi hija”,*

**Nélida Gamboa**

Una foto de Sandra vestida de enfermera me llama la atención. La imagen acompañó a cientos de notas que hablaban del feminicidio. Era una de las pocas fotos que Nélida “Nelly” Gamboa Guillén, su madre, conservaba de ella. El ambo blanco holgado en un cuerpo fino y delgado. La cara pálida por la exposición de la luz del flash hacía que sus cejas, finamente depiladas, se desdibujaran en su rostro; la juventud detenida en el tiempo y un cierto recuerdo de antaño hacen pensar qué habría sido de ella de no encontrarse con el terror aquel día.

La primera vez que me cité con Nelly fue incómodo; llegar a un punto de empatía con una persona que perdió a una hija no es fácil. Por sugerencia de ella, nos encontramos en el bar del Pasaje Dardo Rocha –lugar que repetiríamos en otras oportunidades–, y ahí pude escuchar por primera vez lo que ya había leído en algunos medios de comunicación locales. No fue lo mismo, no estaba la expresión dura de un caso policial. Los pormenores del hecho se mezclaban con las lágrimas que Nelly iba secando en una servilleta, ese papel arrugado en la mano, apretado con fuerza.

Durante la hora y media que duró esa charla, Nelly tejía y destejía sus palabras, por momentos había frases ensayadas, las que –pensé– debió repetir una y otra vez ante otros periodistas. Pero una vez que comenzó a repasar la historia que la tiene como protagonista y como la voz que grita en defensa de Sandra, el relato se tornó doloroso. “Sandra iba a volver y lo hizo, en un cajón”, fue la frase que utilizó para describir la ausencia de su hija.

Fue un 22 de febrero de 2007 cuando el teniente bombero del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Marcelo Argañaraz, encontró el cuerpo de una joven en el archivo del edificio de ARBA (exRentas). En el inmueble ubicado en pleno centro de la ciudad de La Plata, se estaban construyendo nuevas oficinas; aún faltaba para terminarlas, los pisos estaban colmados de cal, arena y materiales de construcción. Bajo el calor agobiante de la ciudad, el cadáver ahí tendido, violentado y en avanzado estado de putrefacción era el de Sandra, quien había desaparecido casi una semana atrás.

## TRAS SUS HUELLAS

Aproximadamente el 5 por ciento de la población total del Perú vive en el exterior, lo que implica que cada uno de veintidós peruanos reside fuera de su país natal según consta en el censo realizado en 2005<sup>1</sup>. En Argentina, la población peruana se encuentra en el quinto puesto de migrantes de toda Latinoamérica y se ubica principalmente en Buenos Aires, La Plata y Mendoza.

Vienen movidos, muchas veces, por la idea de progreso y bienestar o, también, por la posibilidad de estudiar gratuitamente en las universidades, porque Perú pasó de ser un país receptor a un país expulsor de migrantes, sobre todo después del golpe militar del 68 y la oleada de crisis económicas y políticas que sufrió. Si bien, el principal destino de los emigrantes peruanos fue Estados Unidos, en los 80 y transcurrida la década del 90, comenzaron a llegar a Argentina y a otros países limítrofes.

Sandra Mercedes Ayala Gamboa, de 21 años, comenzó a fantasear con la idea de embarcarse rumbo a La Plata.

–Mamá déjame ir, sino me dejás no voy a saber si me va a ir bien o mal, pero si me dejás se van a venir conmigo. Si me va mal te prometo que voy a volver-, le suplicó a Nelly.

Por ese entonces, había conocido a Augusto Jesús Díaz Minaya, un joven de 23 años que estaba instalado en la ciudad y que junto a su familia regenteaba una pensión. Sandra, que era enfermera y que soñaba con estudiar medicina, aceptó la oportunidad que le daba su novio y decidió viajar con la promesa de volver a buscar a su familia.

Se embarcó hacia La Plata un 25 de octubre de 2006 aunque pronto comenzó a entender que había sido el peor error de su vida. De los casi cuatro meses que vivió

---

<sup>1</sup>Vega, María Laura. "Inmigración peruana en Argentina: aproximaciones de un fenómeno que traspasa fronteras". Seminario Inmigración/emigración. Facultad de Ciencias Sociales de Buenos Aires. Año 2006.

bajo el techo de la pensión que administraba la familia de su pareja, Sandra fue víctima de maltratos, golpes y hasta de privaciones que, según se supo después, la joven denunció en la Comisaría Primera.

Cabe destacar en este punto que al margen de la violencia ejercida sobre el cuerpo, existen otros tipos de violencias de carácter simbólico que amenazan la libertad de la mujer. El acceso al trabajo y el manejo de una economía propia son cuestiones utilizadas para subyugar, limitar y retener; es la célula violenta que se encuentra en el fondo de toda relación de poder: diferenciar constantemente el status inherente para el hombre y la mujer, dado por la sociedad patriarcal.

-Yo le mandé los pasajes para que se vuelva, pero le habían quitado la plata y por esa razón ella estaba buscando trabajo, pero yo no lo sabía- dice Nelly.

\*\*\*

-¿A cuánto están los tomates?- preguntó Walter Silva de la Cruz mientras de fondo penetraba la voz de Diego Cadícamo. El hombre de cabello negro, nariz angulosa y cejas pronunciadas indicó que necesitaba una niñera.

-¿Estás buscando niñera? Yo conozco a una chica que te puede ayudar- dijo Walter con la imagen de Sandra en su mente. Acto seguido fue hacia la pensión, donde también vivía, y le comentó a Sandra acerca del posible trabajo. Emocionada, ella salió rumbo a la entrevista junto a Walter. Encontraron a Cadícamo a unos metros de donde se encontraba la casona en construcción de Rentas. Caminaron junto a él, pero fue la joven -según constataron las cámaras de seguridad- quien finalmente quedó sola con el supuesto empleador. Nadie los vio entrar al edificio. Eran casi las cuatro de la tarde cuando el rastro de Sandra se esfumó en el cálido verano platense.

Esa misma noche, Augusto Minaya decidió realizar la denuncia en la Comisaría Primera; aquella en la que Sandra también había denunciado maltratos y violencia. Le indicó a los policías que la dependencia estatal era uno de los posibles lugares donde debían comenzar a buscarla. Un hombre la había citado allí por un trabajo. Pero más allá de estas pistas y con la denuncia hecha, la policía no hizo nada por la búsqueda de la joven. ¿Por qué? Sandra era una mujer, migrante peruana y pobre; vino al país con un hombre al que había conocido hacía apenas unos meses y que no era respetado por sus compatriotas. Pensada como una mujer ligada a la prostitución o algún costado de ilegalidad "permitida", las autoridades no vieron necesario emplear recursos para su búsqueda. Posteriormente, su pareja y su suegra fueron los que reconocieron el cuerpo por los dos tatuajes que tenía; su madre, no quiso verla, no esperaba encontrarse con tal desenlace después de estar casi una semana tras los rastros de su hija desaparecida.

-Si me hubiera avisado todo hubiera sido distinto- se lamenta Nelly.

\*\*\*

Si bien tienen un hogar en su lugar de origen, una gran cantidad de mujeres peruanas, casadas con hijos o madres solteras, vienen a Argentina para trabajar y poder enviar dinero a sus familias. Esta situación era más factible en los noventa cuando el peso argentino se equiparaba al dólar. Tras la crisis de 2001, la migración mermó aunque una vez alcanzada cierta estabilidad entre 2005 y 2007 el ritmo migratorio volvió a cobrar mayor fuerza. Nelly, la mayor de cinco hermanos, llegó a La Plata en busca de algo completamente distinto. No quería trabajo, no necesitaba dinero, quería encontrar a su hija, aunque no imaginó el fatal desenlace.

Rita Laura Segato, antropóloga e investigadora, señala que la sociedad se construye sobre una base patriarcal, es el Estado el que debe velar porque la violencia que se infringe sobre los cuerpos feminizados a manos de la capacidad letal de los hombres, no quede impune. En su diálogo con las entidades que detentan el poder —en este caso policías, investigadores, jueces y magistrados—, Nelly aparecía como una figura marginal. Una mujer peruana —que hablaba bajito, muy bajito, y tenía una tonada que confundía—, no era objeto relevante, sobre todo para los que no quieren oír.

A los pocos días de enterarse sobre la desaparición de Sandra, Nelly viajó rumbo a Argentina y comenzó a buscarla.

—Trataron de cansarme, porque yo al principio no tenía nada. Pero me pegó tanto la falta de mi hija que yo pensé que la iba a encontrar, que estaba acá y no me permitía salir. Debe estar por acá— me decía a mí misma. Entonces me olvidé de todo y me puse a buscarla. En cada joven, en cada mujer que se me acercaba yo la veía, como que había encontrado parte de ella. Y eso me dio fuerzas para quedarme, sin casa. Tuve que quedarme en la casa a donde a mi hija la maltrataron— dice Nelly, que no puede evitar llorar mientras habla.

Luego de que apareciera el cuerpo de Sandra, Nelly comenzó otra búsqueda que aún continúa: debía hallar justicia para su hija. En ese tiempo, se la podía ver en el edificio de ARBA, en Plaza San Martín o en la Iglesia San Ponciano. Eran los lugares a los que iba a reflexionar, a pensar, a intentar descifrar algo. Eran momentos de mucha incertidumbre, de mucha soledad. Nelly estaba anulada, el llanto la ahogaba constantemente y no podía ni hablar.

—Yo solamente quería estar en la puerta de Rentas. Hacía frío y en mi mente me decía *¿Por qué no sales para irnos?* Estaba muy confundida, muy mal. La gente se fue enterando y me empezaron a acompañar, cada vez iban apareciendo más personas, porque me veían ahí. Me traían comida, porque si yo tenía que dormir ahí lo hacía. Mi objetivo era llevarme a mi hija de acá a mi país pero no sucedió eso.

—¿Cómo seguiste el camino de estar sola a organizar las marchas?— le pregunto.

—Ellos (las personas que se acercaron a acompañarla y que formaban parte de organizaciones contra la violencia de género) me impulsaron y yo nunca me negaba. Al principio no podía ni hablar, no tenía voz, no sabía ni cómo me llamaba. Era algo terrible. Cuando me hacen recordar, cuando me enseñan los videos y me dicen Nelly esa eres tú, a mí me da lástima esa mujer que está ahí. Yo miro y me da pena. ¿Esa era Nelly? ¿Mi voz seguirá siendo así? Era una persona a la que se le veía todo el dolor, no podía disimular

todas las cosas que me estaban pasando. De alguna manera, hoy soy lo que siempre quise, pero me falta mi hija. Todo lo que viene bien siento que no es suficiente.

-Te recuerdo llorando...

-Ahora yo no lloro tanto, me pongo a pensar que no tengo que hacerlo, me corrijo, me pienso hablando de cierta forma. Son tantas cosas que yo le hablo a Sandra, le digo *Abrázame*. A veces la sueño y me despierto y no está. Pero sus palabras en mis sueños son tan sinceras y le digo: *ya sé que me quieres y bueno, de esta forma nos vamos a querer*. Me doy fuerza, me doy valor, me levanto y salgo.

La voz de Nelly es suave, tan bajita que a veces hay que ponerse muy cerca de ella para oírla. La forma en que habla acompaña a su carácter, tal vez por eso en un principio las autoridades a las que visitó se burlaban de ella o no la entendían o pretendían engañarla, como finalmente hicieron.

\*\*\*

Si bien existe un marco legal gracias a la Ley 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" -sancionada el 1 de marzo de 2009- y en un contexto en donde el lema "Ni una menos" se instaló fuertemente en la sociedad, visibilizando la violencia en las periferias, en las zonas marginales, y el reclamo a la Justicia y al Estado ante los crímenes es cada vez más fuerte, el cuerpo de Sandra encontrado en la dependencia estatal platense todavía molesta. Lo hace porque es clara la inactividad, la discriminación y la saña con la que el Estado actuó, buscando chivos expiatorios, desviando la mirada e incluso amenazando a la familia de la joven.

En octubre de 2012 tuvo lugar el proceso oral y público que juzgaría a Diego José Cadícamo como único imputado de la violación y asesinato de Sandra y en siete causas más por violaciones a mujeres, inmigrantes y menores. Estas últimas fueron el motivo por el cual Cadícamo fue apresado e inculcado por el feminicidio de Sandra; era el hombre que buscaba una niñera o "el sátiro de las niñeras", como lo bautizaron algunos medios. Bajo estos términos fue la pieza fundamental del rompecabezas que el Estado y la Justicia unieron para delegar todas sus culpas e inoperancias.

-Nunca más me voy a olvidar de la mirada de ese tipo- recuerda Nicolás Fábrega, periodista de la sección "Trama Urbana" del Diario Hoy de La Plata.

Como muchos otros medios, estuvo presente en el tiempo en que duró el juicio contra Cadícamo y mantiene muy presente el momento en que este hombre le clavó la mirada. Nicolás recuerda que si bien en ese entonces "el tipo" parecía amedrentado, cuando alzó la vista y lo miró desde una de las habitaciones del juzgado, sintió miedo.

-Era la mirada de un psicópata y la verdad confieso que me asustó mucho.

En la época en que el feminicidio de Sandra comenzaba a aparecer en los titulares de algunos medios platenses, Luz Santos Morón era una estudiante de Derecho. Inmediatamente se interesó por el "caso Sandra" y fue una de las mujeres militantes que apoyó a Nelly en su



búsqueda de justicia. Actualmente es abogada y trabaja en el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH La Plata). Y aunque no es la abogada formal de Nelly, la apoyó y aconsejó en las instancias judiciales.

-El caso de Sandra tomó relevancia porque un grupo de mujeres nos organizamos para decir lo que pasaba, sino, hubiera quedado como tantos otros casos que permanecen impunes- dice Luz.

Trascurrido el juicio, el tribunal entendió que Cadícamo fue responsable de esos crímenes cometidos contra mujeres, convirtiéndolo en la única persona penalmente responsable por cuanto desestimó el pedido del abogado patrocinante de la familia Gamboa, Eduardo Montané López, respecto de la ampliación de la causa para investigar a las personas que entraron al edificio de ARBA mientras que el cadáver de Sandra permanecía en las instalaciones. Según los primeros cotejos de la investigación, se encontraron cuatro ADN en el lugar e incluso se constató que quisieron mover el cuerpo y que lavaron el espacio con lavandina para borrar toda evidencia. Fue en vano.

-¿Quién creés que lavó el lugar?- le pregunto a Nelly.

-El Estado supongo. Ahí paraba una camioneta todas las tardes antes de que encontraran a Sandra y querían sacar el cuerpo, pero no pudieron. Si no, yo hubiera estado en otra situación, la estaría buscando o la habría encontrado en otro lugar. Yo llegué un martes y al segundo día a las 5 o 6 de la tarde la encuentran y por eso estamos acá; si no hubiera sido otra la historia.

Finalmente, lo que el tribunal sí aceptó por pedido del abogado Montané López, es que se realizaran las diligencias necesarias para que se investigue a los funcionarios



de la Comisaría Primera de la ciudad de La Plata por presunto “ilícito de acción pública”, considerando que no realizaron todas las acciones debidas desde las denuncias efectuadas por los familiares de Sandra.

-Ahí hay otra cuestión- dice Santos Morón. Sobre el tema del encubrimiento están los policías con nombre y apellido, que fueron los que intervinieron en el caso. Después en el cuerpo de Sandra encontraron cuatro ADNs, que la fiscalía durante el juicio no tuvo con quien cotejar; encontraron a Cadícamo y les vino como anillo al dedo y se dijeron: Agarramos a este tipo que es un violador serial, ya está ADN ¿con quiénes los cotejamos? Pueden ser de cualquiera. El problema con el ADN es que te da un perfil pero vos tenés que tener indicios probatorios para cotejar ese perfil genético. Lo que no se sabe en este caso es cuántas personas estuvieron ahí adentro, quiénes trabajaban, cuántas horas, si hay algún funcionario que haya estado, etc. Entonces se dejó ahí y quedó toda la culpa en Cadícamo.

-¿No se interrogó a ningún trabajador que haya estado en el lugar?

-No. Sí se encontraron colillas de cigarrillo en el lugar que tampoco fueron cotejadas y se llamó a declarar al encargado, que tenía las llaves del archivo, pero le hicieron dos preguntas y quedó ahí. Seguramente hubo más gente involucrada, porque imagino que no es fácil llevarse a una mujer a plena luz del día. No es cosa de una sola persona; el problema es lo real: lo que pasa durante una investigación, si no se investiga como corresponde, no lo esclarecés, nunca se va a poder llegar a la verdad.

Otra cuestión que hay que resaltar es que actualmente la investigación sobre los efectivos policiales que intervinieron en el caso “está parada” y no se sabe realmente en qué instancia está.

-Después de que se sentenció a Cadícamo, se remitió a la apertura de una causa contra los policías ya que durante el juicio se comprobó que efectivamente se había efectuado encubrimiento por cómo habían llevado adelante el operativo. De esa causa no se tuvo más novedad, si hay o no imputados, si se remitieron las pruebas del juicio, no se sabe nada. Lo último que supimos es que la policía judicial se estaba encargando de la investigación. Eso en la Provincia de Buenos Aires es ilegal porque el Código de Procedimiento Penal establece que este procedimiento lo debe llevar adelante la Fiscalía. Si la policía judicial es la que se encarga de llevar adelante las investigaciones judiciales, pero se enmarcan dentro de la misma fuerza de seguridad, terminan siendo juez y parte del proceso- destaca Santos Morón.

## EN EL BARRO PANTANOSO DEL TERRENO ESTATAL

*"Yo prometo, como prometí cuando enterramos a Sandra en el cementerio de La Plata, que estaré aquí hasta que encontremos a todos los responsables".*

**Nélica Gamboa**

Las paredes de la fachada de la dependencia estatal hablan. Ya no es un edificio gris perdido en el mar de construcciones que posee la urbe platense. Primero cambiaron su forma las flores y velas que Nelly encendía cada 22 del mes en memoria de Sandra; luego el lugar fue intervenido por varios artistas que, como una línea de tiempo, fueron manifestando lo que fue pasando con la causa judicial. Actualmente una gigantesca imagen de Sandra bloquea el acceso al lugar; la pintura violeta ya está algo vieja y los murales sobre las ventanas —que representan a las organizaciones en pie de lucha— están algo descoloridos. Mucha tierra y mugre, aunque en lo alto aún se lee una bandera que denuncia: "Casa Sandra Ayala Gamboa. Basta de impunidad. Ni un femicidio más. Es justo para todos. Violada y asesinada el 22 de febrero de 2007 en este edificio. Arba y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires guardan silencio encubriendo al asesino".

"La violencia de género es un tema público inherente a la esfera estatal", decía en 2010 el por entonces intendente de La Plata, Pablo Bruera. El motivo de esa declaración estaba anclado en un acto de distinción por el Día Internacional de la Mujer. Nelly, junto a otras nueve mujeres, había sido seleccionada como "Mujer destacada platense"—distinción que volvió a recibir en marzo de 2016—, mientras que el feminicidio de su hija perpetrado en la dependencia estatal seguía clamando justicia.

En este caso, es el Estado el que debía y aún debe dar explicaciones ya que, en palabras de Rita Segato es sobre la base patriarcal que se construye el andamiaje jerárquico que organiza la sociedad, y por eso mismo ese sustrato es el más difícil de visibilizar

y encuadrar en cualquier lucha—incluyendo la que se da en el campo jurídico— para su transformación. Es posible afirmar, a partir de las evidencias, que la manutención del patriarcado es una cuestión de Estado y, de la misma forma, que preservar la capacidad letal de los hombres y garantizar que la violencia que cometen permanezca impune.

Sin embargo, la puja constante y la visibilización de los reclamos de justicia en las marchas que se organizaron en torno al feminicidio de Sandra no hicieron otra cosa que sacar la peor respuesta que el patriarcado puede engendrar: más violencia. ¿Quién iba a imaginar que Nelly, esta mujer de bajos recursos, proveniente de ciudad peruana de Ancón pudiera encabezar marchas, tomar el micrófono y clamar por justicia? ¿Cómo se atrevía a hacerlo?

Tras la condena a Cadícamo -el hombre que era en esencia “un psicópata, insensible y manipulador”, que era un “predador que busca víctimas fáciles de atacar y que posee una sexualidad en base a fantasías sádicas”, según arrojaron las pericias psicológicas-, Nelly comenzó a recibir amenazas. Primero, se trató de un acto manipulador cuando la Municipalidad envió a uno de sus agentes a “hacerla entrar en razón” para que la casona de Rentas—que ya estaba en condiciones de inaugurarse-, fuera reabierta.

-Una mujer me citó en un café para hablar de la apertura del edificio. Me dijo que venía de parte del Ministerio y de las entidades municipales y que su jefe quería que se abriera. La mujer planteó que por respeto a mí no lo querían abrir hasta que no me consultaran. Buscaban que se abriera el lugar a pesar de lo que había pasado. A mí me agarraron desprevenida, porque yo no pensé que me iban a pedir esas cosas, y yo a veces no se qué hacer- relata Nelly sobre el primer acercamiento del Estado.

Ante la negativa, tanto de las agrupaciones que la acompañan como de la propia Nelly, al tiempo se comprobarían otras tácticas de persuasión.

-A los 20 días que pasó eso, vino un tipo a la casa, era de noche y gritó: *Que salga la mamá de Sandra*. Yo estaba con una familia que me acompaña, la mente se me puso en blanco. Al otro día llamé al abogado y a uno de los chicos de la organización y fuimos a la Fiscalía a hacer la denuncia. A los días me lo volví a cruzar y volvió a amenazarme. Era un chico de unos 25 años que vive por mi barrio. En ese momento mandaron a un patrullero que pasó por al lado del tipo y no hizo nada; igual creo que ya lo agarraron, porque lo tenían identificado- dice Nelly. En ningún momento demuestra miedo, aunque admite que sí se sintió asustada porque el hombre amenazó con incendiar la casa junto a todos los que estaban adentro. Después de esos eventos, decidió alejarse por un tiempo.

-Perdí a mi hija, mi hijo estaba lejos, me pasaron muchas cosas. Por eso, los chicos de las organizaciones juntaron un dinero y con eso me mandaron lejos, antes de venir a La Plata y quedarme definitivamente. Estuve tres meses lejos y no pude estar, volví.

\*\*\*

Si bien las amenazas cesaron, la persuasión continuó. En una reunión a espaldas de las agrupaciones, Nelly fue abordada por personas del municipio que le prometieron casa y trabajo –incluso le mostraron fotos del lugar en donde viviría-, con la condición de que firmara unos papeles que implicaban la reapertura de las oficinas gubernamentales de ARBA.

-Nelly está tironeada de todos lados. Lo que pasó con el acuerdo que le hizo firmar el Ministerio de Economía tiene que ver con eso; ese acuerdo se hizo a espaldas de todas las organizaciones, se equivocó. Al darse cuenta de que éstas promesas que le hicieron nunca llegarían, me llama y me cuenta lo que pasó como para ver qué podíamos hacer, pero nos enteramos un año después de que lo había firmado- relata la abogada Luz Santos Morón.

Cabe destacar que esta decisión no fue azarosa; las condiciones en las que vive Nelly son sumamente precarias y a 9 años de que comenzara su búsqueda de justicia, aún no consigue un trabajo digno.

-Vive en una casilla, en un lugar que ni siquiera es de ella, es prestado, y hace años que está en esas condiciones. Aún hoy no pudo conseguir un trabajo realmente en blanco, que le permita pagar un alquiler o a lo sumo una pensión. Por todo eso yo creo que se siente tironeada, y presionada porque ese acuerdo que firmó lo hizo bajo presión. Le dijeron te vamos a conseguir casa y trabajo pero vos no le digas nada a las organizaciones, y Nelly lo hizo, pasó un año sin decirle nada a nadie hasta que se dio cuenta que no tenía ninguna respuesta. Eso demuestra que hay un tire y afloje constante que a ella le cuesta manejar porque nunca había pasado por una experiencia así: ni que le maten a un familiar, ni tener que militar, ni enfrentarse a un gobierno- agrega la abogada.

En lo que respecta al trabajo, Nelly actualmente está empleada en la Municipalidad, aunque no sabe bajo qué régimen: no sabe si está con un plan de Argentina trabaja, si tiene un contrato con el municipio o qué tareas tiene que realizar. Además, tiempo después, le ofrecieron un puesto en ARBA que ella cedió a su hijo, quien actualmente trabaja en la entidad. Si bien esto genera una contradicción, teniendo en cuenta el desentendimiento y el manoseo que hubo sobre el “caso Sandra” por parte del Ministerio de Economía y los años en que el Estado ha dado la espaldas al reclamo de Nelly y de muchas otras mujeres, ella entiende que es una cuestión de resarcimiento que debían garantizarle.

-Yo entiendo, nadie me va a devolver a mi hija, necesitamos vivir. Pero el trabajo no viene del Ministerio de Economía, que son los que debieron hacerse cargo hace bastante tiempo. Yo me siento mal, pero tengo que estar acá, necesito estar acá y necesito saber qué pasó, que me apoyen. Mi hija también hubiera querido que estuviéramos bien, aunque vamos a seguir buscando a los culpables, para que no vuelva a pasar lo que pasó. La lucha continúa, esto no se acabó- dice Nelly al respecto.





## “El primer amor no es amor, sino una ilusión”

De acuerdo a un informe de la OMS de 2013, Perú ocupa el tercer lugar en el mundo con mujeres entre 15 y 49 años que sufren violencia sexual por parte de su pareja, de trás de Etiopía y Bangladesh. Además, en 2015 hubo 95 femicidios y en agosto de 2016 se detectaron 54, además de 118 intentos. De este total, el 33 por ciento de las víctimas ya había denunciado a sus agresores, según indicó la Defensoría del Pueblo peruana.

En el marco de este contexto machista y patriarcal, el 13 de agosto de 2016 miles de personas se manifestaron en las plazas de Perú bajo la consigna #NiUnaMenos. Una encuesta difundida en el marco de la marcha realizada en Lima indicaba que mientras el 74 por ciento de los limeños considera que en el Perú impera una sociedad machista, otro 53 por ciento cree que una mujer con minifalda tiene responsabilidad al ser acosada. A la hora de reportar abusos y violencias, sobre todo en las zonas rurales, las mujeres también son marginadas y los funcionarios judiciales cumplen un rol fundamental en la continua perpetración de la violencia de género. Estos violentamientos constituyen una de las múltiples estrategias de la desigualdad de género, en donde se reproducen criterios “tradicionalistas” del rol que debiera ocupar o no la mujer. Incluso, las instituciones por donde transita, les imponen discursos que legitiman su desventaja creando diversos mitos: como el de la mujer equivalente a madre, y el mito del amor romántico.

Nelly quedó embarazada de su hija siendo una adolescente. Se casó con Marcelo Ayala, quien fuera su novio desde los 12 años e intentaron crear una vida juntos.



-En ese momento yo dejé de pensar en mí, se terminó lo que era Nelly y comencé a pensar en la criatura que crecía en mí. No me importaba nada, si dormía en una cama o cómo estaba, en mi mente estaba el pensamiento de que debía protegerla- dice Nelly.

Si bien su familia la ayudó a asentarse, pronto los problemas se volvieron latentes. Al tiempo de que naciera Sandra, la situación con su marido se hizo insostenible.

-El papá de Sandra quería todo, quería tener a su mujer y a su amante. Yo no me maquillaba, no me interesaba, no me 'moneaba' como decían allá, y a él le gustaba eso y las chicas que mostraban todo, pero yo no podía porque era su esposa.

\*\*\*

-¿Por qué te pegó mamita?- le dice Sandra a su madre. Nelly está sentada en el piso de la cocina, tiene la cara golpeada, la ropa zamarreada y está bastante lastimada. En una olla burbujea el caldo de verduras ya listo. Sin tomar verdaderas dimensiones de lo que ocurría allí, la pequeña Sandra hace lo que instintivamente le nace: toma el repasador que está tirado en el piso y comienza a curar a Nelly. Ese momento despertó en la niña una vocación.

---

<sup>24</sup>"Miles de mujeres salieron a las calles de Perú contra la violencia de género". Nota publicada por el portal Infobae el 13 de agosto de 2016.

<sup>34</sup>"Nuestra sociedad es machista, el Estado debe dejar a las mujeres decidir". Entrevista realizada a Marcela Huaita, docente y consultora internacional peruana, experta en temas de género, derechos humanos y políticas públicas, publicada el 7 de septiembre de 2015 por el diario digital Perru21.

-Dile a mi papá que ya no venga más, porque sólo viene a pegarte mami- dice Sandra desconsolada mientras sostiene el repasador sobre la herida de su madre.

Cuando Sandra tenía tres años y su hermano Rony cumplía dos, Nelly decidió separarse y comenzar a valerse por sí misma. Al principio no sabía qué hacer, sus padres no querían que trabajara y por eso no le habían enseñado a desenvolverse en ningún aspecto laboral, pero de a poco comenzó a vender comidas.

-En ese entonces yo trabajaba de comerciante, me separé cuando tenía 19 años y quedé muy mal por la situación que yo había vivido con mi marido. Vivimos juntos un año o dos, fue una experiencia muy mala. Tuve que aprender a trabajar, yo no había terminado la secundaria. Mi papá siempre me decía: *un hijo no ata, un hijo es como si no tuvieras ninguno y dos hijos es como si tuvieras uno, ya tres es multitud, así que no has perdido nada*. Entonces yo dije: *voy a aprender a trabajar*. Empecé cocinando, aprendí a hacer mazamorra y a salir a vender. Vendía comida a la tarde y de mañana estudiaba, ahí terminé la media y luego me recibí de docente de jardín. Estuve trabajando como 5 años de maestra- recuerda.

En la actualidad, el rol de la mujer se ha abierto a múltiples esferas del espacio público. Por la lucha que muchas han encarado hace años, la mujer ganó espacios que eran velados por el hombre casi de forma exclusiva, siguiendo las pautas del patriarcado. Según la investigadora Ana María Fernández, esta “nueva” mujer que abandona su rol de “ama de casa”, “esposa devota” y “madre ejemplar”, produce una crisis social de los pactos y contratos que regían las relaciones familiares y extrafamiliares entre hombres y mujeres. Por ejemplo, el tránsito del matrimonio por alianza al matrimonio por amor. La pasividad femenina es parte de un imaginario colectivo propio de la Modernidad que instituyó una forma de ser mujer, que se sustenta, entre otras cosas, en una trilogía narrativa: el mito de Mujer = madre, el mito del amor romántico y el de la pasividad.

Que Nelly buscara bienestar para ella y sus hijos –desobedeciendo todos los mandatos- fue una hazaña dura de mantener. Al poco tiempo de que lograra procurarse una vida para sí, su esposo comenzó a hostigarla, a perseguirla; quería volver con ella y la celaba de otros hombres.

-Tenía miedo porque era un tipo muy agresivo, violento y por eso decidí irme. Él me pegaba, era una persona que no servía para estar en pareja, me cuestionaba todo, cómo hacía las cosas de la casa o cómo preparaba la comida. Era un machista. Me seguía del colegio donde daba clases a mi casa, tenía la idea de que yo estaba buscando otro marido. Cuando me di cuenta de la situación era tarde, ya tenía a mis dos hijos y además lo quería, pero me di cuenta que eso no era amor, aunque él había sido mi primer novio, mi primer todo. Un día exploté y me fui. Me tuve que alejar de mucha gente, no quería que nadie supiera dónde estaba. Mi mundo eran mis dos hijos.

Si bien la relación fue intermitente, conflictiva y violenta, Nelly nunca privó a sus hijos de tener un vínculo con su padre. A menudo y pese a la violencia que vivían desde pequeños, los aconsejaba, les daba indicios de cómo debían ser como personas, para

que el día de mañana, cuando ellos tuvieran su propia familia, actuaran como buenos padres. Por eso Sandra siempre tuvo una relación con él.

-Ella lo quería. No dejaba de ser su padre, así que había que respetar. El que castiga es Dios. Yo amo a mi papá, él fue lo mejor que me pasó en la vida, si me faltara yo no sé qué haría, por eso yo siento que mi hijo debe pensar lo mismo- dice Nelly.

-¿Nunca volviste a tener pareja?- le consulto.

-No tengo ganas de estar en pareja –dice entre risas. Aunque mi mamá me dice que estoy joven (al momento de esta entrevista tenía 47 años) y que me tengo que encontrar un novio, que el primer amor no es amor, sino una ilusión y que ya voy a encontrarlo y a perder la cabeza. *Puede estar ese amor esperándote en Lima o allá en Argentina*, dice mi mamá.

Cuando el feminicidio de Sandra se confirmó y los medios de comunicación comenzaron a reportar la noticia fue cuando Marcelo Ayala se enteró de la muerte de su hija.

-No era un padre responsable, pero claro que le dolió. Estaba hecho un desastre. Quería morirse, matarse. Era su primera hija y Sandra lo adoraba. Él siempre estuvo al tanto de todo lo que fue pasando durante todo este tiempo. *Me siento orgulloso de ti, yo sabía que no me equivocaba a elegirte como mi esposa*, me dice ahora. A Nelly se le dibuja una sonrisa en la cara y reflexiona:

-Uno no entiende las cosas que le tiene preparado el destino.

La incertidumbre es sin dudas algo con lo que Nelly vivirá el resto de su vida. ¿Logrará encontrar la justicia que merece o será un poder superior el que castigue y le de paz? En febrero de 2017 se cumplieron 10 años del feminicidio de Sandra y en este tiempo transcurrido se podría pensar que los poderosos y la Justicia corrupta y machista ganaron una nueva partida. Sin embargo, algo cambió. Una mujer ganó conciencia, y con dolor defendió sus derechos y los de sus hijos. Descubrió que su voz, por más suave y tímida, puede llegar a oídos de muchos y que sin dudas sirve más mantenerse de pie que vivir arrodillado.





JUSTICIA  
X MARIAN

JUSTICIA



por MARIAN

**TICIA POR**

**RIANA**



# CASO MARIANA CONDORÍ: INTERNAS DE UNA JUSTICIA FEMICIDA

Por Alfonsina Murialdo / Vanesa Odino

## PARTE I

**E**l ruido de la moto retumbó en la casa de Alejandra Pereyra. La mujer estaba fregando unos platos cuando Mariana Condorí, su hija, ingresó a la vivienda. Gabriel “El Chanco” Maldonado, su pareja desde hacía más de un año, la había dejado para irse hacia el otro lado del barrio, donde tenía algunos negocios.

Con Aymara en brazos, la hija de ambos, Mariana se sentó en una silla. La bebé lloraba tan fuerte que su hermano “Chuchu”, que vivía al lado, se asomó por la puerta y preguntó qué pasaba. Opacada por los llantos de la pequeña, Mariana suspiraba profundo mientras las lágrimas caían por su rostro.

-Tenés que hacer la denuncia –le dijo Alejandra mientras abrazaba el cuerpo extremadamente delgado de su hija, que estalló de dolor cuando su madre se acercó.

-Me duele mucho la mandíbula –le respondió.

-Voy a llamar a la policía –insistió.

Ese 7 de marzo de 2012 Mariana denunció por primera vez a su novio después de un año de maltratos. En ese momento, tenía 20 años, la cara deformada por los golpes y pesaba 42 kilos. Días antes, “El Chanco” le había luxado la mandíbula,

lesión de la que nunca pudo recuperarse porque siempre volvía a lastimarla en el mismo lugar.

Cuando decidió denunciarlo, Alejandra, quien ya había entrado en contacto con las fuerzas de seguridad, llamó a la comisaría y un patrullero se acercó hasta la casa. Al escuchar el vehículo, los vecinos salieron a mirar qué pasaba.

No era la primera vez que aparecía en la casa de los Pereyra. Antes, las denuncias de Alejandra hacia sus tres ex maridos la habían llevado a una situación idéntica.

-Me golpeó muchas veces –le dijo Mariana a la policía con voz temblorosa.

-Me va a tener que acompañar a la comisaría –le respondió el oficial.

Mariana dejó a su bebé de tres meses en brazos de su madre y se subió al patrullero. Cuando llegaron a la Comisaría 3ra de La Plata Mariana contó qué había pasado, sin muchos detalles. Le costaba hilar las palabras y el temor se traducían en su voz. Hablaba pausado y entre sollozos.

Después de quince minutos, la denuncia quedó asentada como “lesiones graves, privación ilegítima de la libertad y amenaza con armas de fuego”. La policía exigió a Mariana la realización de una radiografía como parte del procedimiento y la mandó de vuelta a su casa, sin más respuesta que un montón de papeles que no le garantizaban impedimento a su pareja para que decidiera violentarla nuevamente.

Cuando llegó a su hogar allí la esperaban Alejandra y sus dos hijos mayores, Lautaro y Bautista, frutos de una relación anterior, y la pequeña Aymara. Con el apoyo de Alejandra, Mariana decidió quedarse en su casa la siguiente semana e intentó retomar la escuela, mientras esperaba alguna respuesta de la policía.

En esos días, cuando volvía de la nocturna, corría las cinco cuadras que separaban su casa de la parada de colectivo por temor de que “El Chanchó” apareciera, rogando la reconciliación. Desde el día de la denuncia no dejó de llamarla. La iba a buscar a la casa de Alejandra y le pedía volver. Quería estar con Mariana, a costa de lo que fuera.

\*\*\*

La denuncia que ella asentó el 7 de marzo de 2012 llegó a la Unidad Fiscal de Investigación (UFI) Nro. 6 de La Plata, a cargo del fiscal Marcelo Romero, quien decidió que Mariana debía reunirse con su pareja en una mediación para, según consta en el comunicado, “procurar una solución alternativa al conflicto”, medida que también está prohibida por la ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 26.485 y la ley 12569 de Violencia familiar.

Para una mujer víctima del maltrato y violencia, llegar a una instancia de denuncia no es un camino fácil. Muchas veces soportan las peores atrocidades antes de presentarse en la Justicia, pero cuando lo hacen es para recibir algún tipo de protección y de seguro sobre su integridad y la de sus hijos.

Si bien existen magistrados tendientes a que la Ley sea expeditiva en estos casos, el patriarcado se encuentra fuertemente arraigado en aquellos jueces, fiscales y funcionarios

públicos que toman la denuncia de una mujer como si ésta intentara una represalia contra su pareja. “Las mujeres mienten para perjudicar los hombres”, es una frase fuertemente instalada en la sociedad y la Justicia no está exenta de ello.

“La historia de Rosalía Benitez se suma a esta larga cadena de violencias que se ejerce sobre la mujer. Primero, la de su pareja. Después, la violencia institucional de cada uno de los aparatos del Estado. Rosalía padeció los golpes y el maltrato físico y psicológico de su ex pareja, Mario Cacho Toledo. Cuando lo denunció en la Comisaría de Villa Gobernador Galvez, nadie le creyó. Tardaron 24 horas para tomarle la denuncia. Con el acompañamiento de una organización social, en este caso Amas de Casa del País, Rosalía logró una orden de expulsión de hogar para Cacho Toledo que él mismo se encargó de violentar el 21 de septiembre de 2012. Ese día, ese sábado, Toledo le disparó seis veces y en presencia de su hija de apenas 6 años de edad. Rosalía sobrevivió y cada vez que puede, da testimonio para que la violencia contra la mujer deje de ser un flagelo. La justicia, fiel a su mirada sexista, dictó una condena irrisoria: 10 años de prisión para el hombre que intentó matarla”, relata María Cruz Ciarnello<sup>1</sup> sobre un caso en donde nuevamente la mirada de la Justicia vuelve a estar sesgada.

En coincidencia con otros magistrados, para el fiscal Romero, Mariana tenía que bajar la cabeza y aceptar las disculpas de quien le había roto la mandíbula, que no le pasaba el dinero suficiente para mantener a Aymara y ponía en riesgo su vida y el resto de sus hijos. Esta petición fue enviada a la casa de Alejandra cuando era demasiado tarde.

Como pasó con Mariana, los casos en los que la Justicia actúa en favor del victimario pueden traducirse en números: en febrero de 2017, la Asociación Civil La Casa del Encuentro emitió un nuevo informe en el que se devela que durante 2016 murieron más de 200 mujeres. Estas cifras son aún más escalofriantes si se toma en cuenta que el país se comete un femicidio cada 30 horas.

Ada Rico, presidenta de la Asociación, aseguró que durante el 2016 el 9,7 por ciento de las mujeres asesinadas había hecho una denuncia por malos tratos, lo que significa, según ella, que las mujeres que son víctimas de violencia de género “no creen en la Justicia”. Incluso este porcentaje genera aún más alarma si se toma en cuenta que desde 2008 a 2016 se cometieron en total 2.384 feminicidios que dejaron a 2.919 hijos e hijas sin madre, de los cuales, más del 60 por ciento eran menores de edad.

Ayelén Arroyo fue apuñalada por su padre en Mendoza, quien tenía prohibido acercarse a ella después de que lo denunció por “abuso sexual con acceso carnal, agravado por el vínculo”. Antes, en esa misma provincia, también murieron Janet Zapata y Julieta González, ambas asesinadas por sus ex maridos a quienes habían denunciado previamente.

Hacia inicios de 2017, el Instituto de Políticas de Género “Wanda Taddei” emitió otro informe que develó cifras aún más escalofriantes: en los primeros 43 días de ese año murieron en Argentina 57 mujeres. Todas están muertas porque la Justicia da vía libre al femicida que se mueve como pez en aguas claras.

---

<sup>1</sup> María Cruz Ciarnello. “Cuando la justicia es patriarcal”. En <http://www.enredando.org.ar/2015/05/23/cuando-la-justicia-es-patriarcal>



## PARTE II

### Mariana no está

El 14 de marzo de 2012, Alejandra Pereyra estaba a punto de salir de su casa. Se iba rumbo a Berisso con una bolsa de huevos de Pascua que una patrona le había encargado para celebrar las festividades de ese año. Llaves en mano, el andar de Alejandra hacia la parada del micro se vio interrumpido por los gritos de una vecina. La habían llamado por teléfono para avisarle que fuera inmediatamente a la casa de Mariana en el barrio de Villa Elvira.

A Alejandra le habría tomado varias horas llegar hasta la casa de su hija. Sin embargo, apeló a una vecina que tenía auto para que la llevara hasta aquel lugar.

-Tengo 10 pesos en monedas para cargar gas, ¿me podrás acercar a lo de Mariana? -le dijo con la voz agitada.

La mujer aceptó pero antes de que subiera al auto, "Chuchu", su hijo mayor la interrumpió.

-Mami, siempre lo mismo, seguro que la cagó a palos y va a volver dos días y se va a ir de nuevo -le dijo.

Estaba enojado con la situación. Pero a Alejandra no le importó, y como hacía una semana Mariana había denunciado a Maldonado, pensó que tal vez la policía se lo



había llevado o alguna situación similar.

“Hacía unos días que no sabía nada de Mariana. Las veces en que ella venía golpeada, siempre me decía: ‘Un día voy a agarrar uno de los fierros que están arriba del ropero y lo voy a matar’. Este recuerdo caló hondo en Alejandra, y mientras se acercaba hasta el lugar, una vecina de su hija la llamó al celular y le dijo: “Mariana se nos va”.

Cuando finalmente llegaron a la pequeña casilla en donde vivía la joven de 20 años junto a Lautaro y Aymara -dos de sus hijos más chicos-, todo era un revuelo. Estaba lleno de gente y cámaras, había dos patrulleros y la camioneta de la policía científica.

El lugar estaba acordonado y ninguna autoridad se mostraba abierta a darle información. Más tarde, Alejandra se enteraría que desde las seis de la mañana se escuchaban gritos y se oía cómo se rompían las cosas contra las paredes de la precaria vivienda. También que “El Chanchó” iba y venía a bordo de una motocicleta, sacando cosas del domicilio.

Sin ninguna información certera, Alejandra, que seguía recordando las palabras de su hija, pensó: “Por fin lo mató”. Y como algo que no pudo comprender, se le dibujó una sonrisa en la cara ante esta terrible idea. “Me reía porque tal vez si hubiera pasado eso hasta el día de hoy me estaría riendo, creo que lo hubiese tomado de otra manera. Fueron risas, no sé si de nervios o qué pero me reía”.

Los minutos pasaban como si fueran horas y la tensión en Alejandra crecía. El fiscal que se encontraba en la propiedad no quería decirle nada pese a que le gritó que era la mamá de Mariana. Pero todo se tornó más desesperante cuando estirando la cabeza entre la multitud vio a su nieto en el jardín. Ahí se puso como loca, su hija no habría

dejado al niño solo, y lo peor, ¿dónde se encontraba Aymara? En ese momento, la vecina que la había llamado al celular se acercó y al oído le murmuró algo.

-Mariana se nos fue- le dijo con los ojos vidriosos.

Aturdida, Alejandra se abalanzó hacia la entrada de la casa y exigió la confirmación a las autoridades. De una u otra manera, ya sabía la verdad: su hija no agarró ningún fierro, sino que en cambio –según le informaron- improvisó una sogá que colocó en su cuello, se subió a un pequeño banco y saltó al vacío.

## NO TE METAS

Eran las nueve de la mañana y Mariana estaba parada junto a la cocina. Ese día se levantó temprano, amamantó a su beba y se cebó unos mates. Despertó a “El Chanchó” con un beso en la mejilla y le ofreció uno amargo. Ya estaba cambiada para hacer unos mandados cuando él la tomó por el brazo.

-¿Qué hacés con esa pollera? -le dijo.

Mientras intentaba liberarse, Mariana justificó su vestimenta por los primeros calores de diciembre. Así, estaba cómoda y fresca. Pero cuando se dió vuelta para encarar para la puerta no advirtió la patada trasera que le propinó su pareja. Ya en el piso, se levantó como pudo e intentó tener algún tipo de estabilidad, pensó en correr pero su beba estaba en la cuna. Todavía dormía.

-¿Qué hacés con esa pollera? -le gritó “El Chanchó” junto a otra serie de improperios. No era la primera vez que los escuchaba.

-Dejame de joder, voy a comprar el pan y vuelvo -respondió Mariana.

Sin ánimos de dejar las cosas así nomás y ante lo que creyó un desafío por parte de su mujer, Maldonado se levantó de un tirón de la cama, revoleó la sábana que se le quedó enganchada en una pierna y le metió una mano encima, la arrojó contra la pared de su precaria vivienda y le ordenó que se cambie. Con la furia contenida muy adentro, ella hizo caso. Sabía que si la situación continuaba la iba a pasar peor, entonces se puso un pantalón, agarró la plata que se le cayó al piso y salió.

“Yo no me metía mucho, pero a los pocos meses ella ya me contaba que él la maltrataba. Cuando se peleaban muy fuerte Mariana se venía a casa, me decía: Ma, ¿me pagás un remise? Se quedaba una o dos semanas y se volvía a la casa que compartía con él en Villa Elvira. Ahí vivía con la bebé y con Lautaro”, afirmó Alejandra.

\*\*\*

En las pocas cuadras que caminó hasta el almacén, Mariana empezó a recordar la noche en que por primera vez vio a “El Chanchó”. Lo conoció cuando tenía 18 años en la casa de una amiga, quien fue la que los presentó oficialmente.

-Este pibe paraba ahí, con esta mujer, que había estado presa y se juntaba con toda



gente del mismo palo. Ahí se lo presentaron a Mariana -dijo Alejandra.

La morocha, de contextura pequeña y el cabello color azabache estaba en una fiesta en el barrio cuando conoció a Maldonado, era apenas cinco años mayor que ella y tenía unos penetrantes ojos negros. Cuando se acercó con un vaso de cerveza en la mano para sacarla a bailar, Mariana lo miró de arriba hacia abajo, lo analizó, algo la hacía dudar. Pero finalmente se convenció. “El Chancho” sabía cómo conquistar.

Ahora, a casi dos años de aquella noche, pensó que tal vez todo había sido muy rápido. El vivir juntos, tener una hija y soportar tanto maltrato. Sin embargo, era lo que conocía desde que era chica.

“Yo pienso a veces por qué no volví cuando estaba mal siempre volvía a mi casa. Yo creo que tal vez ‘El Chancho’ tenía amenazado a Lautaro, el del medio, y Mariana no tuvo opción porque si hubiera sido ella la amenazada habría peleado, como su padre. El padre de Mariana era bravísimo, era muy violento. En ese sentido, ella salió a él y creo que se hubiera plantado... para mí ‘El Chancho’ amenazó a alguno de los nenes”, aseguró su madre.

Mariana, como Alejandra, se convirtió en mamá siendo muy joven. A los 15 tuvo a su hijo Bautista y al tiempo llegaría Lautaro. Mariana era madre, pero también mujer. Le gustaba salir, usaba polleras cortas -diría el abogado de Maldonado durante el juicio- también iba a la escuela, intentaba terminarla pese a que tres niños daban mucho trabajo.

Bajo la óptica de un Estado patriarcal, Mariana no cumplía las normas del imaginario colectivo de mujer que relaciona a lo femenino con la maternidad. “Estos mitos, articulados unos con otros e inscriptos en un particular ordenamiento dicotómico de lo público y lo privado han hecho posible la construcción histórica de una forma de subjetividad pro

pia de las mujeres entre cuyos rasgos puede destacarse un posicionamiento ser de otro en detrimento de un ser de sí<sup>2</sup>, asegura la doctora en Psicología Ana María Fernández.

"Incluso durante el juicio los familiares de 'El Chanco' declararon que Mariana era celosa, que lo celaba con una vecina que en ese entonces tendría la misma edad que mi hija más chica. Eso no me entra en la cabeza porque Mariana era muy linda. Yo tengo fotos de todos mis hijos, desde chiquitos hasta grandes y Mariana, que es mi nena más morocha, era hermosa. Todos lo decían, entonces no me cierra que estuviera haciendo escenas de celos. Tampoco es justificativo eso...", reflexionó Alejandra.

De esta manera, Mariana, como otras mujeres que están fuera de la norma social impuesta, son sujetos que pueden ser juzgados. ¿Se merecía el maltrato porque ella celaba a su pareja? ¿Esos celos justificaban entonces los golpes, la humillación y la bajeza a la que fue sometida? ¿Fueron sus polleras cortas el motivo para su fatal desenlace?

## ACCIÓN Y REACCIÓN

La sirena del patrullero y la ambulancia retumbaron en las calles cercanas a la precaria vivienda del barrio de Villa Elvira. Cuando los médicos ingresaron a la casona encontraron todo revuelto: vidrios rotos, ropa por todos lados, los juguetes de los niños aplastados y una mesa de fórmica casi deforme, entre otras cosas. En el medio de esa desordenada escena se encontraba "El Chanco". Estaba despatarrado en el piso junto al cuerpo de Mariana, y en sus brazos cargaba a Aymara.

Pese a que los paramédicos trataron de resucitarla, ya era tarde. La joven no respiraba desde hacía rato y la policía comenzaba a hacer preguntas.

-¿Qué pasó acá?—consultó el oficial.

Maldonado, que parecía estar en trance, reaccionó y caminó hacia afuera de la casa mientras otro de los oficiales le gritaba.

-Alto o disparo.

"El Chanco" corrió como nunca pero con la bebé zarandeando en sus brazos no fue suficiente: lo acorralaron otros patrulleros mientras él comenzó a arrojarles piedras. Su esfuerzo por escapar fue en vano y concluyó a dos cuadras de su vivienda. Cuando finalmente lo detuvieron, tomaron a la pequeña y lo llevaron a rastras hasta su casa.

-Dame a la nena—gritó cuando lo metieron al patrullero.

La beba de cuatro meses lloraba desconsoladamente. Lautaro estaba en el patio, cerca de una vecina.

-Dámela, esa es mía—volvió a gritar "El Chanco" con insistencia.



---

<sup>2</sup> Fernández, Ana María. "Las lógicas sexuales: amor, política y violencias". Buenos Aires. Nueva Visión. 1era. Edición- Año 2009.

Mientras la policía científica hacía su trabajo, Alejandra esperaba en la puerta. Tenía en sus brazos a Lautaro y con los ojos llenos de lágrimas lo hamacaba incesantemente. Cuando finalmente vio que los efectivos sacaban una camilla, dejó al niño en el suelo y pidió ver a su hija, con alguna esperanza de que todo lo acontecido fuera un error.

“La destaparon hasta el torso y yo no le vi ninguna marca. Ellos decían que había golpes pero que eran viejos, cosas que a mí nunca me cerraron. Mariana estaba muy consumida. Estuvo cuatro días pasando las mil y unas y yo no me había podido contactar con ella, tenía un solo teléfono con el que me comunicaba pero él a veces se los rompía, como se los regalaba, porque eran robados, después se los rompía. Tengo como siete números guardados todavía, desde donde Mariana me llamaba”, recordó. Acongojada, Alejandra no tuvo tiempo para reaccionar.

—Ahora calmate, tenés que ir a buscar a tu nieta, está en la comisaría—le informó un efectivo. Con la mirada perdida, Alejandra asintió con la cabeza y se subió al patrullero junto a su nieto. Durante el trayecto comenzó a preguntarse: *¿Tendré que entrar a la celda y ver a ese hijo de puta?*

Aymara había estado con “El Chanco” desde las 8 de la mañana en la dependencia policial. Tenía hambre, estaba sucia y sus llantos comenzaban a exasperar a Maldonado que le gritaba para que se callara. Cuando escuchó los sollozos de su nieta, Alejandra enfiló para el calabozo, tenía que ir hasta ahí a verle la cara al asesino de su hija porque él no le entregaría a la niña a otra persona que no fuera ella.

Pero Alejandra no tuvo que entrar a la celda. Una oficial le trajo a la bebé en brazos, momento en que decidió gritar con todas sus fuerzas.

—Asesino, hijo de puta—le dijo a viva voz repetidas veces.

## PARTE III

### JUSTICIA FEMICIDA

Cada vez que la puerta se abría, Alejandra Pereyra daba un pequeño salto en el banco. Levantaba la mirada y buscaba alguna respuesta. Los hombres de traje salían de sus oficinas, con papeles en la mano y pasaban delante de ella sin dirigirlle la palabra.

Hacía unos meses que Mariana no estaba con ella y el dolor agudo en su pecho aún permanecía. Esa mañana había llegado a la Fiscalía Nro. 6 de La Plata para buscar alguna respuesta. Desde aquel día de marzo en el que había visto sin vida el cuerpo de su hija, un mal presentimiento la recorría, un escalofrío constante la estremecía cada vez que recordaba la escena.

Alejandra sabía que Mariana se había suicidado porque no toleraba los golpes de su pareja. Además, Gabriel “El Chanco” Maldonado había manipulado la escena del ahorcamiento, le sacó la soga del cuello y escondió pruebas. Para ella, él era el responsable de la muerte de Mariana y debía pagar por eso, pero la Justicia tenía que pensar igual.

Cuando se acercó a la Fiscalía, a cargo de Marcelo Romero, nadie podía darle una respuesta. La causa estaba caratulada como suicidio y “El Chanco” no estaba acusado de nada. Desde el día en que Mariana murió él quedó preso pero no por los maltratos perpetrados ni por incitarla al suicidio, sino por los reiterados robos de los que era partícipe.

-Necesito saber en qué quedó la causa de mi hija –intentó explicarle Alejandra a la mujer detrás del mostrador–. Tengo asesoramiento de abogados –agregó después.

En ese momento, la periodista Carolina Salvador y la abogada Sofía Caravelos, representantes del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ), conocieron a Alejandra. Los miembros de la Organización “El mate popular”, del barrio donde vivía la familia Condorí, fueron quienes avisaron al Colectivo que una mujer que perdió a su hija necesitaba asesoramiento.

-Nosotros vamos a ayudarte –le dijo Carolina mientras esperaban en el banco de la Fiscalía buscando alguna respuesta sobre el estado de la causa.

Cuando decidieron asesorarla, Alejandra estaba perdida en un mar judicial de burocracia y papeles. Lo único que sabía era que su hija había presentado una denuncia por violencia de género antes de morir y que esa medida no evitó su muerte. Al principio “Chuchu” y Soledad, sus hijos mayores, no querían que interviniera ningún abogado porque creían que podían perjudicarlos, pero reconocieron que la ayuda les era necesaria para continuar.

Con la intervención del CIAJ constataron, para su asombro, que era el Fiscal Marcelo Romero quien estaba a cargo de la causa. Eso, motivó al colectivo a poner todos sus esfuerzos para que el caso no quedara archivado ya que Romero fue el mismo que recibió a Mariana aquel 7 de marzo de 2012, día que tomó la decisión de denunciar a su pareja. Él fue quien mandó a Mariana a reconciliarse con Maldonado, sin tomar en cuenta que ese acto tendría consecuencias mayores. Romero fue quien generó, por el poder que le confiere la Justicia, que Mariana terminara ahorcada.

Antes de la intervención del CIAJ, Alejandra y sus hijos se habían reunido con el Fiscal, quien les pidió que contribuyeran en la causa buscando pruebas para incriminar a Maldonado. “El Chanco” era un ladrón conocido en el barrio y la misma Alejandra se encargó de llevarle al magistrado una cámara de fotos, cadenas de oro y hasta las copias de llaves que este hombre usaba para entrar a robar en los chalets cercanos. Según ella, Romero quería reunir las pruebas necesarias para que el femicida “no estuviese suelto”.

Estos esfuerzos por parte de la familia fueron en vano y ante esta irregular situación, las integrantes de Las Rojas, una agrupación que lucha por los derechos de las mujeres, se acercaron a Alejandra y le ofrecieron su apoyo. Noelia García fue una de las jóvenes de esta entidad que estuvo firme junto a la familia de Mariana para que su muerte se hiciera tema de interés y los medios de comunicación local comenzaran a hacerse eco de la inoperancia judicial.

“Conocimos a la familia a un mes del femicidio. A partir de ahí empezamos con movilizaciones a tribunales para pedir que se inicie un proceso judicial, también hicimos un mural en humanidades”, recordó García. “La pelea de Mariana es la bande-

ra, pero hay muchos casos similares detrás. La justicia es una traba constante, es una acumulación de derrota. Sin embargo, los familiares cada vez toman más consciencia de ello”, dijo.

De esta manera, Las Rojas y el CIAJ optaron por apoyar esta lucha: las primeras desde las calles, armando manifestaciones para que el caso de Mariana no quedara en el olvido; las otras, desde los tribunales, tratando de que la Justicia no hiciera la vista gorda. Ambas partes eran conscientes de que el camino iba a ser largo.

“Comenzamos con la fase investigativa, que es nuestra impronta, que responde a la pregunta de por qué el Poder Judicial tiene una especial mirada y un especial modo de tramitar cuestiones de justicia cuando se trata de los grupos más vulnerables”, explicó Carolina Salvador. “Fuimos adquiriendo una mirada de la perspectiva de género y cómo las mujeres y las personas trans son criminalizadas de un modo particular y también vulneradas en el intento de acceso a la Justicia”, agregó al respecto.

\*\*\*

Pasaron dos años de la muerte de Mariana y Alejandra estaba cada vez más comprometida en su lucha. La ansiedad por encontrar respuestas y que su hija descansa en paz hicieron que cada hora la transformaran en una verdadera fortaleza, aunque aquel septiembre de 2014 ese muro de lucha se desmoronó un poco.

-“El Chancho” está libre –le contó Carolina aquella tarde.

Gabriel “El Chancho” Maldonado se había convertido más que nunca, en un enemigo acérrimo al que había que destruir. Y en ese camino es que Alejandra descubrió lo peor.

-Hubo un error administrativo. Él estaba cumpliendo la prisión preventiva por robo, pero la jueza de garantías, Marcela Garmendia, le dio la libertad –le explicó Carolina con cautela, quien se había convertido también en la confidente y un sostén fundamental en la familia.

Esa tarde, Alejandra estaba feliz porque había logrado que los hijos de Mariana recibieran la Asignación Universal por Hijo. Había dado un paso más en la inmensa lucha por lograr la tenencia definitiva de sus nietos.

-¿Y dónde está? –preguntó con preocupación.

-Ahora volvió al barrio –le dijo Carolina.

Aquella noche, Alejandra regresó a su casa con el sabor amargo de la injusticia. Las últimas semanas habían sido difíciles y la investigación demostraba que su ex yerno era un verdadero monstruo: connivencia con la policía, robo calificado y agresiones dentro de la cárcel eran algunos de los detalles que integraban su enorme prontuario. Era ese mismo hombre que se quería llevar a su nieta Aymara a vivir con él.

Desde que Mariana se suicidó, Maldonado estuvo entre rejas sólo por ser un ladrón. Cuando lo encerraron, nadie pensó que era un femicida, ni siquiera se encargaron de que esta calificación ingresara en su expediente.

Para la Justicia, “El Chancho” era un “ladrón de poca monta” que robaba celu-

JUSTICIA POR  
MARIANA!  
El Estado es  
responsable.



Plenario de  
Trabajadoras  
PARTIDO \* OBRERO

lares, se emborrachaba y alteraba el orden público. Merecía estar en la cárcel por ladrón, pero no por femicida. Sin embargo, cuando un “error de papeleo” lo dejó en libertad definitiva, nadie pensó que se atreviera a tanto.

Alejandra despertó de golpe por un ruido seco en la pared de su casa. Aturdida, primero creyó que se trataba de pirotecnia, aunque luego recordó que en el barrio no se celebraba ninguna festividad. “Será un mal sueño”, pensó y volvió a dormir. Antes de apoyar la cabeza en la almohada, el mismo sonido la sobresaltó. Esta vez no era un único golpe, sino varios y de manera reiterada. Con miedo, se asomó a la ventana y vio que una moto doblaba en la esquina, tan rápido que dejó un polvo espeso en la calle.

“Chuchu” estaba en la vereda porque había escuchado lo mismo que su madre. Los vecinos también estaban afuera. Por la hora, ella pensó que se trataba de unos delincuentes que se habían peleado en la calle, aunque fue la mujer de enfrente quien le dijo lo que vio.

–“El Chanco” estaba en esa moto –le dijo con miedo -. Sacó un arma y empezó a disparar –continuó casi sin respirar.

Sin más palabras, Alejandra miró la fachada de su casa y pudo ver los agujeros que sólo una bala puede dejar. Eran varios y algunos estaban bien cerca de las ventanas. Maldonado había salido de la cárcel y quería que todo el mundo se enterara: alguien podría morir si él estaba en las calles.

## EL JUICIO

–Mariana tenía 20 años y dejó tres criaturas. Necesitamos el apoyo de todos porque quieren hacer el juicio a puertas cerradas, y estamos pidiendo que entre la prensa, que entremos todos para desenmascarar a “El Chanco”- gritó Alejandra a los cronistas en la puerta de la sala B del Fuero Penal platense.

Esa fría mañana de viernes 13 de junio de 2016, después de más de cuatro años de espera, comenzaría el juicio que daría un poco de alivio a sus vidas. El camino había sido sinuoso y lleno de piedras pero habían logrado llegar a su objetivo.

Gabriel “El Chanco” Maldonado había vuelto a la cárcel después de que intentara balear la casa de Alejandra y esperaba entre rejas su condena. Estaba en prisión acusado de “lesiones leves y privación ilegítima de la libertad agravada por el uso de violencia y amenazas, lesiones graves, daño y amenazas calificadas por el uso de arma de fuego”, tal como lo definió la Jueza Marcela Garmendia.

Tres años antes de esta fecha, el Fiscal Marcelo Romero—quien tenía la causa a su cargo— lo había acusado de instigación al suicidio. Según la jurisprudencia argentina, esta figura es considerada un delito doloso con dos variantes: “La instigación, mediante amenazas, consejos, bromas, órdenes” y “la ayuda, entendida como colaboración material”.

En la resolución, que fue difundida por la prensa, Romero sostuvo que Maldonado “mantenía una relación” en la que Condorí fue sometida “a una extrema, continua y

sistemática violencia, provocando de esta manera que acabara con su vida sin la posibilidad de elegir un camino distinto para el infierno en el que se hallaba sumida”.<sup>3</sup>

El letrado también aseguró que “El Chanco” actuaba con “total desprecio al bien más importante, la vida, y por ende, advirtiéndose la ausencia al reconocimiento de otros atributos que le siguen a la persona, coartando de esta manera no un deber de vivir de la víctima sino el derecho a la vida, que la misma tenía”.<sup>4</sup>

Con esta acusación, Romero intentaba “tapar con un dedo” su antigua negligencia y contradecía su primera actuación: la de mandar a “mediar” a Mariana con su novio.

-La Jueza Garmendía no quiere que este juicio sea público—explicó Alejandra a los periodistas. Según su versión, la letrada no quería que salieran a la luz las irregularidades que se habían mantenido en la investigación y, mucho menos, las que ella misma había autorizado.

Alejandra estaba nerviosa. Cada vez que la prensa se acercaba, respondía con una sonrisa automática y se ponía colorada cuando las cámaras se encendían.

El juez Diego Tatarsky, del juzgado correccional 5 de La Plata (y quien tomó de manera provisional el caso) comenzó la jornada con la lectura de la denuncia que Mariana hizo aquel 7 de marzo en la comisaría, la misma en la que el Fiscal Romero pidió que mediara con el agresor. Alejandra la escuchó atentamente. Estaba en la sala junto a sus hijos y vestía una remera con el rostro de Mariana. En cada detalle que oía, aparecía esa puntada aguda en el pecho, la que había sentido desde la muerte de su hija.

Cuando la primera parte de la audiencia terminó, supo que llegaría el momento de revolver el pasado. Ella sería una de las primeras testigos del juicio y debería contar todo lo que sabía. Hizo un pequeño repaso en sus adentros, como quien memoriza la lección antes de pasar al frente.

-¿Cómo conoció Mariana a su yerno?—fue una de las primeras preguntas que el abogado de “El Chanco”, Claudio Ritters, hizo al iniciar el cuestionario.

Ella no tardó en contestar. Aunque la angustia la comía por dentro, sabía que debía mostrarse fuerte por Mariana.

-Por una vecina del barrio, ella fue quien los presentó—dijo sin titubear.

Más adelante, Alejandra relató todo lo que su hija pasó: los golpes, los maltratos, las agresiones. Las preguntas que le hacía Ritters se inclinaban a culpabilizar a su hija.

-¿Había entre ellos alguna especie de celos obsesivos? ¿No cree que su hija podría haberle sido infiel?—dijo el defensor oficial.

-Él era muy celoso y ella tenía mucho carácter—respondió Alejandra, intentando entender la finalidad de la pregunta.

-¿Por qué volvía con él si la golpeaba?—preguntó Ritters ante el silencio del tribunal—Si ella no quería ser agredida, no tendría que haber vuelto con él—siguió.

Alejandra se sintió incómoda. El silencio abrumador de la sala la perturbó y, por

---

<sup>3</sup> Inusual dictamen: “instigación al suicidio”. Diario Hoy. Febrero 2013. <https://diariohoy.net/trama-urbana/inusual-dictamen-instigacion-al-suicidio-7928>

<sup>4</sup> Idem anterior

primera vez en su relato, titubeó al contestar y pensó: "¿Qué podría haber hecho para que su hija quiera seguir a su lado?"

-No lo sé—contestó.

Durante las jornadas que duró el Juicio, Alejandra debió escuchar de su hija todas las atrocidades posibles. No sólo que Mariana era una puta, sino que era su familia quien la habría llevado al fatal desenlace. Según relató Alejandra durante el proceso judicial, "El Chanco" amenazó con asesinar a su hija. "Te voy a matar. No me importa pegarte porque ya estuve preso varias veces", fue una de las tantas frases que escuchó en boca de su yerno en algunas oportunidades.

Para Alejandra, todos los que hablaron durante el Juicio manipularon sus relatos y los suavizaron. Le tenían miedo a Maldonado y sabían que podía tomar represalias. -Ella era muy celosa-, dijo Clara Maldonado, hermana del femicida, que tenía apenas 12 años cuando Mariana murió y vivía enfrente de la casa donde fue hallado su cuerpo.

-Cuando nos distanciábamos, Mariana iba a vivir a la casa de la madre. Nunca la agredí físicamente—dijo Maldonado en uno de sus primeros testimonios. En su discurso, intentaba culpar a la familia Pereyra de las tragedias de Mariana. Para él, ellos eran un nido de narcotraficantes que querían "plantar" pruebas para desfavorecerlo.

-Mariana no me quería perder, ya que si nos separábamos debía volver a la vida que llevaba antes- afirmó.

\*\*\*

El día de la sentencia Alejandra desayunó con sus hijos y los acompañó al colegio. Había pasado casi una semana del inicio del juicio y todos los testigos habían declarado. Los del barrio, los que conocían a Mariana y los que sabían bien quién era "El Chanco".

Después de que las partes dieran sus alegatos, se conoció la sentencia. Maldonado fue condenado a tres años de prisión por dos de los cuatro hechos por los que estaba acusado en este juicio, sin considerar como agravante el contexto de violencia de género, solicitado por el CIAJ.

Así Maldonado recibió la pena mínima de la escala penal, por lesiones y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal y lesiones leves pero fue absuelto por los delitos de amenazas y daños, por considerarse que no fueron probados en el debate. De esta manera, la Justicia incluyó en su condena sólo tres años por las agresiones a Mariana y siete por otros delitos cometidos.

-Esto hizo mucho daño a mi familia y a mí—aseguró "El Chanco" en la recta final de la sentencia, cuando el Juez autorizó el derecho a la palabra—. Nunca me cuidaron—dijo.

Para él, como tantos otros femicidas, la Justicia no tuvo los recaudos necesarios. Sin embargo, desde el entorno de Mariana los descuidos estuvieron desde aquel 7 de marzo cuando un Fiscal decidió que una víctima "conciliara" con su agresor. Para "El Chanco" esta condena implicaba sólo diez años dentro de la cárcel, para la familia Condorí significaba vivir con la ausencia de Mariana.



Cuando las autoridades leyeron la sentencia, entre Alejandra y todos los que acompañaron este proceso se sintió una gran desilusión. No sólo el Juez había obviado delitos, sino que “El Chancho” estaría en la calle dentro de pocos años cuando su hija fuera una adolescente y cuando ella no tuviera más fuerza para luchar.

-Yo quiero que él pague por la violencia que ejerció hacia Mariana y sus hijos- dijo Alejandra una vez que salió del Tribunal.

-“El Chancho” podrá tener perpetua, pero a mi hija no me la devuelve nadie –concluyó.

## “Voy a seguir, no tengo miedo”

Maldonado ya estaba condenado, pero Alejandra Pereyra no encontraba paz. A pesar de su mirada tranquila y su sonrisa siempre amable, en ella aún existía un pequeño temor, aquel que sólo entiende una madre que perdió a su hija.

-Mucha gente le tiene miedo, pero yo no –dijo. -Hay muchos que le llevan cosas a la cárcel. Esa gente que le tiene miedo es la que no quiso declarar-agregó.

Alejandra reconoció que desde aquel 14 de marzo ya no volvió a ser la misma. En el momento que decidió enfrentar a la Justicia, realizar marchas por buscar la verdad para Mariana dejó de mirar para un costado y de tener miedo de reclamar por sus derechos.

Luego de haber tenido tres matrimonios fallidos, reconoce que el poder patriarcal no sólo está en aquel hombre que le levanta la mano a su mujer, sino en las instituciones que debían responder para buscar el descanso definitivo de su hija, en aquellos



que fueron condescendientes con el feminicida que le dieron la libertad por “errores administrativos”. Ahora, le queda el cuidado de sus chicos y cumplir aquel rol de “mujer madre” que, reconoce, dejó de lado cuando decidió salir a las calles.

-¿Qué edad tienen tus hijos?

- La más grande 28 y los más chiquitos son mellizos de 8, y mis nietos que están conmigo. Bauti va a cumplir 9, Lautaro tiene 6 y Aymara va a cumplir 5. Ella tenía dos meses y medio cuando falleció Mariana –dijo. El nombre de Mariana apenas se escuchó. Parecía que decirlo era parte de un secreto.

-¿Tardaron mucho en darte la guarda de tus nietos y nieta?

- Apenas pasó yo me los llevé y no se fueron nunca más de mi casa –agregó y continuó con su relato casi sin respirar.

-En mi casa hay diez chicos. Los mellizos míos, más los tres de Mariana. Algunos duermen en mi cama, aunque a “Chuchu” no le guste. Bautista me dice mamá, aunque sabe muy bien que no lo soy –aclaró.

Para Alejandra el peor temor era que sus nietos y su nieta puedan volver con “El Chancho”. Habían conformado una familia numerosa, ensamblada, donde el pequeño hogar que compartían siempre estaba lleno de ruidos. Sin embargo, no todo fue simple. Lautaro, el segundo hijo de Mariana, había desarrollado una conducta agresiva y en la familia tampoco recibieron la contención necesaria.

-Sí no le dabas lo que quería, te pegaba. Estaba llena de moretones -aseguró.

-¿Recibieron ayuda psicológica?

-No. A Lautaro lo llevé a una psicóloga, en una salita pero no resultó. Creo que cambió mu

cho cuando empezó a ir al jardín y la escuela. Ahí se calmó. Dejé de lado a los míos para cuidar a los otros. Cambió todo y empecé a dormir con cuatro chicos. Tuve que salir a buscar trabajo.

El destino de los chicos cuyas madres fueron asesinadas por sus propios padres también muestra una marcada línea misógina de la Justicia. Casos como el de Rosana Galiano, que fue asesinada por su marido José Arce, dejan en clara evidencia de qué lado de la balanza prefiere posarse el Estado. En este feminicidio, el asesino fue condenado a cadena perpetua pero logró cumplir la condena en su casa, donde vive con sus hijos. Lo mismo sucedió con Leonardo Crespo, el asesino de Analía Escamochero, quien la Justicia benefició de la misma forma y hasta le concedió rápidamente las salidas transitorias.

En junio de 2017 se aprobó en el Senado una Ley que establece la pérdida de la responsabilidad parental cuando cualquiera de los progenitores sea condenados por lesiones graves o abuso sexual contra su cónyuge o contra sus hijos.

Para Alejandra esta ley es aún desconocida, pero significa un aliciente ante el peor temor.

-Es Chuchu el que nos cuida—dijo Alejandra.

-¿Es el hombre de la casa?

-Sí. Él es como el papá de los chicos. La figura masculina. Muchas veces me reta y me dice que los malcrío, que no les pongo límites. Cuando llega a la casa, todos empiezan a portarse bien—contó entre risas.

Con el tono siempre amable, Alejandra recordó pedazos de su vida. Lo que había pasado con sus dos maridos golpeadores y cómo era la relación de su hija con su padre biológico.

Con sus hijos y sus nietos, ella había aprendido mucho en ese tiempo. Comprendió que la Justicia no llega cuando tiene que llegar y que muchas veces los habían olvidado. Entendió que porque su hija llevaba una pollera corta no tenía que ser maltratada y hasta admitió que durante el juicio cuestionaron su rol de madre.

-Mariana era muy linda. Toda la ropa que se ponía le quedaba bien, era la más linda de todas mis hijas y tenía su carácter—contó.

Sobre el futuro, Alejandra no teme. Sabe que en algún momento “El Choncho” saldrá de la cárcel pero contrario a lo que cualquiera pueda pensar, ella no baja los brazos. “Voy a seguir. No tengo miedo. Yo pasé por tres pesadillas. Cuando tuve que poner fin lo hice y chau. No entiendo por qué ella no pudo hacerlo. La jueza dijo que ya tenía muchas causas, para que íbamos a sumar más. Yo le dije a la abogada que iba a seguir aunque ella me pidió que no me exponga. Yo no tengo miedo”, dijo con firmeza, con la voz inquebrantable.





# EL GRITO DE LO QUE TODAVÍA SE QUIERE CALLAR

Por Alfonsina Murialdo

Carolina Ramírez tomó a Micaela\* con un solo brazo y buscó la tarjeta SUBE en su cartera. Metió la mano hasta el fondo y no encontró nada. Tenía que apurarse para ir a la salita más cercana, pero no sabía dónde quedaba ni cómo iba a hacer para llegar a ella. Andrés Juárez, su pareja, se había encerrado en la pieza.

Esa gélida madrugada, la del 17 de agosto de 2013, él se enojó. Había llegado borracho después de una noche de truco y la forzó a tener relaciones. La arrinconó contra la pared, le bajó los pantalones y quiso besarla. Ella quería escapar pero los macizos brazos de Andrés habían formado un cerco entre su cuerpo y la pared.

-Dale -le dijo Juárez mientras le mordía un labio.

Micaela, que estaba en la habitación contigua, comenzó a llorar.

-Hacé callar a esa nena -le dijo mientras intentaba continuar su "cortejo".

"Miqui" había entrado en un ataque de nervios y Carolina temía que los gritos alertaran a los vecinos. Aunque quería escapar, él siguió con los brazos sobre la pared, alertaran todo el peso de su pelvis contra la suya. Los sollozos de "Miqui" se habían convertido en gritos.

-Esa pendeja de mierda-gritó después del tercer intento y se alejó de Carolina para dirigirse a la habitación donde estaba la nena. Cuando entró, ella estaba parada en la cuna y se sostenía de los barrotes. Los cachetes le ardían de tanto llorar.

-¿Por qué no te callás?- le gritó y levantó la mano para empezar a pegarle.

Primero, fueron débiles golpes de puño en su pecho y brazos y luego una piña en la cabeza que la desmayó. Mientras actuaba, los ojos de Andrés estaban colorados de ira y no escuchó nada cuando Carolina empezó a gritarle que dejara en paz a la pequeña.

Una vez que se cansó, la pequeña quedó tirada en la cuna sin reacción. En la habitación sólo se escuchaba la débil voz de Carolina que intentaba reanimar a su hija.

---

\*Los nombres usados en esta crónica son ficticios

-¿Qué le hiciste?—dijo imperceptiblemente mientras sacaba a Micaela de la cuna. Cuando la agarró, sintió que el peso de su hija era igual al de una niña de diez años. La cabeza quedó apoyada en el hombro y ningún sonido salía de su boca.

-¿Qué le hiciste?—volvió a preguntar, pero Andrés se había retirado de la habitación y estaba inmóvil frente al televisor.

-No tiene nada seguro, dejó de mariconear—le gritó y continuó con el zapping.

\*\*\*

Eran las dos de la mañana y el barrio estaba en penumbras. Cuando Carolina salió de la casilla sintió que un viento helado le cortaba la cara. No había agarrado una campera, ni una manta para cubrir a su hija, pero ya había dejado la casa y tenía miedo de volver atrás. Adentro, había quedado Andrés mirando TV y temía por lo que pudiera pasar si decidía regresar.

El peso de “Miqui” la hizo volver en sí. Su brazo había empezado a dormirse y tenía que llegar al médico antes de que fuera demasiado tarde. Miró para todos lados y trató de divisar la parada de colectivo más cercana, pero estaba tan oscuro que no se le ocurrió otra cosa que empezar a gritar.

Caminó unos pasos y vio que en la casilla contigua se había encendido una luz. Desde que se mudó a Derqui, un año antes, Carolina nunca había hablado con sus vecinos pero sabía que en esa casa vivía una señora que, cada tanto, le acercaba comida para ella y su bebé.

-Necesito que me ayude—le dijo imperceptiblemente—. Mi hija se cayó y ahora no reacciona—mintió.

La mujer no hizo más preguntas, pero le sugirió que entrara a su casa mientras llamaba un remise.

El hospital municipal Comodoro Meisner quedaba a treinta cuadras de la casa de Carolina, pero el auto tardó casi cuarenta minutos en llegar. Cuando ingresó a la guardia, Carolina intentó explicarles a los médicos qué era lo que había pasado y aseguró que la niña se había caído.

Sin embargo, los profesionales alertaron que algo raro había en su relato porque un fuerte golpe la había dejado sin reacción. La niña falleció media hora después de su ingreso al centro de salud y la autopsia determinó que murió a causa de un “hematoma subdural”, que con mucha frecuencia son resultado de un traumatismo craneal grave; tenía además, un hundimiento de cráneo.

Antes de conocer la noticia, Carolina se mantuvo un largo rato parada, en silencio, contra la pared de la sala. Cada vez que la puerta de un consultorio se abría, levantaba su mirada y buscaba respuestas en la cara de los médicos. Estuvo un largo tiempo sin saber qué hacer ni a quién preguntarle por la salud de su hija. Aunque reconocía que todo lo sucedido había sido grave, creía que pronto iba a poder volver con “Miqui” a su casilla donde, tal vez, Andrés ya se había ido.

Durante la espera, las últimas imágenes de esa madrugada desfilaron por su cabeza. En la sala comenzaban a llegar algunas personas que formaban cola para retirar los turnos. Una enfermera se acercó y le ofreció un café, pero ella no respondió.

¿Qué hacer una vez que todo termine? ¿Volvería a su casa para a ver los días pasar

junto a Andrés? La secuencia de aquella noche la había dejado sin palabras y un miedo tan profundo que no la permitía pensar ni siquiera qué sería de su vida sin Micaela.

-¿Usted es la mamá de Micaela Galíndez?-le preguntó el médico.

-Sí-respondió ella sin levantar la mirada del piso.

-Su hija falleció recién-le dijo.

Carolina levantó la mirada esta vez y una pequeña gota de sudor le cayó en la frente. Estaba a punto de responder algo cuando el doctor la tomó de un brazo, la alejó de la gente y le dio el parte.

-El golpe le generó un hematoma subdural, tenía un traumatismo de cráneo-trató de explicarle, pero ella lo miró buscando otro tipo de explicación.

-En un ratito puede entrar a verla por última vez-continuó sin darle lugar a buscar respuestas.

Cuando él se fue, ella quedó parada en medio de la multitud que en ese momento había copado la sala de espera. No lloró ni habló con nadie más, sólo siguió apoyada en la pared con la mirada gacha y la frente empapada en sudor.

La cabeza le daba vueltas. Recordó cuando dejó la casa y a Andrés mirando televisión. Ahora, no sabía dónde estaba y si seguiría allí, en la misma posición que lo dejó, con el control remoto en la mano. Su hija había muerto, pensó, y nadie le había dicho qué era lo que iba a suceder de ahora en más.

-¿Usted es Carolina Ramírez?-el tono rígido la volvió a la realidad. Carolina vio los borcegos negros relucientes. Era la policía.

-Sí-respondió imperceptiblemente y la oficial la tomó del brazo. En ese momento, todos los que esperaban en la sala alzaron sus miradas.

-Me va a tener que acompañar -le dijo.

\*\*\*

-"Miqui" se murió -le contó Carolina a Clara García ni bien la vio. Ellas se habían conocido siete años antes en el Centro Comunitario "Gallo Rojo" del Barrio Obligado, partido de San Miguel, donde Caro creció. En ese entonces, estaba saliendo con Rubén Galíndez, el padre biológico de Micaela, con quien mantuvo una relación hasta que conoció a Juárez.

-Quedate tranquila, Caro. Vamos a hablar con la Fiscal -le respondió García.

Ni bien se enteraron de la muerte de la pequeña, Clara y otras compañeras se acercaron a la Comisaría de la Mujer de Del Viso para ver qué pasaba. Micaela ya estaba muerta y su cuerpecito aún permanecía en el hospital. Como se trataba de la desaparición de un menor, en la causa intervino la fiscal Carolina Carballido Catalayud quien, además, estaba a cargo de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género de Pilar.

-Esta chica no trajo a tiempo a su bebé al hospital. Podría haber evitado que Micaela muera. No cumplió su rol de madre -dijo la letrada a Clara García-. Es una mala madre -agregó después.

En la Edad Media se condenaba a la hoguera a aquellas mujeres que intentaban difundir saberes alternativos a los "oficialmente" instalados. De la misma manera, esta Fiscal acusó a Carolina por no cumplir con su rol socialmente asignado: ser la garante de la vida de su hijo hasta las últimas consecuencias. Carolina no tenía dinero para

tomar un taxi, un teléfono celular para llamar a urgencias, ni una obra social que pudiera garantizarle los cuidados necesarios para Micaela. Carolina tenía un marido que la golpeaba y que no supo reaccionar cuando descubrió que la bebé a la que había lastimado quedó inconsciente.

-La Fiscal estaba segura de que Carolina había sido la culpable de la muerte de su hija—relató García más adelante—. Nadie reparó en que Andrés podría ser quien azotó a la nena ese día. Cuando lo vi, se me cayó la mandíbula, conocía perfectamente a ese hombre y sabía que tenía otras denuncias por violencia de género.

Durante las largas horas que permaneció en la comisaría, "Caro" se quedó en el mismo banco de madera, mirando a las personas pasar. En seis meses nacería su tercera hija y tenía a otra que estaba muerta en un hospital. No podía defenderse y menos si alguien la acusaba de ser una asesina. Porque ella creía que era culpable, porque no había tenido una SUBE para llevar a su hija al hospital, ni plata para tomar un remise.

Sentada en un banquito de la comisaría veía con ojos asustados y en completo silencio cómo llegaban al lugar Andrés, Rubén Galíndez, el padre biológico de Micaela, su ex suegra y su actual. Todos habían sido llamados a declarar.

Juárez fue uno de los primeros. El hombre, del que se desconocía su ocupación, era bajito pero macizo. Sus manos anchas, con dedos cortos, parecían fuertes y capaces de lastimar a cualquiera en un arranque de furia.

Cuando habló, se mostró tranquilo y sin vacilaciones. La coartada era perfecta: dijo que Galíndez fue quien golpeó a Micaela hasta morir por una discusión con Carolina, quien le reclamaba el pago de la manutención del bebé.

Al momento de declarar, Carolina—asustada— intentó dar la misma versión de los hechos que su pareja, pero la treta se cayó de inmediato. Galíndez logró comprobar que no la había visto esa mañana y que, efectivamente, hacía meses que no se acerca a "Miqui" ni para pagarle su cuota alimentaria.

Las miradas, entonces, se posaron en ella. Al parecer, Carballido Catalayud ignoraba que Andrés tenía otras denuncias por violencia de género y por golpear, además, a los hijos de sus anteriores parejas. Lo dejó libre y hasta le ofreció un mate para pasar el mal momento.

-¿A dónde me lleva?—preguntó Carolina a Clara cuando descubrió que no iba a volver a su casilla ni despedirse de su pequeña.

Ese 17 de agosto de 2013, Carolina quedó detenida y la fiscal abrió la causa por "abandono de persona seguida de muerte", y dejó a su pareja en libertad. Ella fue trasladada a la Unidad 33 de Los Hornos, partido de La Plata, en silencio y con un nudo en la garganta. No había podido ver a su hija ni tampoco lo haría al día siguiente, cuando la Justicia le impidió ir a su velorio.

## **SILENCIOS, AMOR Y BÚSQUEDA**

Carolina no mide más de una metro sesenta y es morocha. Casi siempre usa el pelo atado, tiene los labios gruesos y una figura voluptuosa. Cuando tenía 17 años conoció a su primer novio y se enamoró perdidamente. Al menos eso es lo que ella le contó a Verónica, su vecina y confidente. Él vivía en San Miguel, su barrio, pero desapareció cuando se enteró que estaba embarazada de Carlos, su primer hijo.

-Nunca supimos qué pasó con este chico, ni tampoco "Caro" nos habló de él—contó Verónica

LIBERTAD

Para

YANINA

TIZIANA



Un tiempo después de dar a luz, el padre de Carolina lo obligó a darlo en adopción. Una tarde, mientras ella trabajaba de niñera, el hombre la fue a buscar a su nieto a la guardería y lo dejó en la casa de su padrino porque, según él, ella no podía hacerse cargo del pequeño. En ese entonces, el niño tenía algunos meses y no podía hablar. Carolina tampoco.

-El papá siempre les pegó. A ella y sus señoras -contó Verónica-. Una tarde me asusté porque escuché que ella gritaba. Cuando salí vi que él le estaba partiendo un palo en la cara a una mujer -relató.

Por la precaria casa de San Miguel en la que vivía Carolina habían pasado varias mujeres. Todas ellas fueron ahuyentadas por los golpes de su padre, al igual que había sucedido con su mamá. Ella abandonó a Carolina cuando tenía apenas seis años y su papá se encargó de recordarle con azotes lo miserable que para él eran las mujeres.

Carolina tampoco pudo ir a la escuela, su padre le quitó este privilegio porque consideraba que no tenía las capacidades para hacerlo y la dejaba todo el día encerrada con su hermano, quien también la azotaba cuando se le daba la gana.

En este contexto es que Carolina forjó una infancia sumida en el silencio. Por no tener un proceso de escolarización similar al resto de los chicos no pudo desarrollar su capacidad de lectoescritura: a Carolina le costaba hablar, le costaba decir lo que hacían con su cuerpo.

Raquel Diselfeld, psicóloga que la acompañó después de la muerte de "Miqui", aseguró que quienes sufren la violencia de género por parte de aquellas personas que "deben cuidarlas" atraviesan por un proceso traumático mucho peor que el que puede sufrir un prisionero de guerra. En este caso, el que ejerció un dominio en su cuerpo fue su propio padre que reprodujo, tal como lo asegura Rita Segato un "sistema de status que se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de status, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio".<sup>1</sup>

"Caro" veía en su padre la imagen de aquel macho proveedor que podía decidir sobre su destino y el de las mujeres que lo rodearon e intentaba huir de su calvario en la casa de Verónica, quien la recibía cada tarde con un plato de comida. Ella no decía nada y su vecina tampoco preguntaba. No hablar era común. El silencio se había convertido en parte de su cotidianeidad. Lo que pasaba dentro de su casa, con un progenitor golpeador, quedaba dentro de la intimidad de su hogar y a Carolina no le salían las palabras. Porque las tramas de la violencia quedaban bien guardaditas en cuatro paredes, donde los azotes siempre fueron "una cuestión privada" que debía mantenerse en la esfera íntima de las relaciones personales.

A pesar de todo ello, Carolina creía en el amor.

-Carolina "amaba mucho" -contó su confidente.

El mito del "amor romántico" estaba tan arraigado en ella, como la violencia de la que era testigo en su casa paterna. Tal como lo explica Ana María Fernández, este mito y el de "mujer madre" constituyen el "ser mujer" en una sociedad patriarcal que son producidos y reproducidos en distintos ámbitos como la familia, la Justicia, el sistema educativo. De esta manera, la construcción de una subjetividad "propia" de las mujeres forja una imagen de ella ilusoria, menos real.

---

<sup>1</sup>Segato, Rita. "Las estructuras elementales de la violencia". Editorial Prometeo. Año 2013. Página 7.

Y para Carolina el amor lo era todo. También bancarse los golpes. Los mismos que Rubén comenzó a darle cuando se conocieron y quedó embarazada de Micaela.

-Cuando conocimos a Carolina, participaba de las actividades de “Gallo Rojo” y hacía un taller de cocina —relató Clara García—. No hablaba nunca, pero se notaba que disfrutaba de las clases. Cada vez que podíamos, intentábamos que nos contara cómo vivía con Galíndez, porque pensábamos que él le pegaba.

“Caro” faltaba con frecuencia a los talleres y su silencio era alarmante. Micaela ya había nacido y el chusmerío barrial preocupaba. “Rubén sale a bailar y no trabaja”, “se escuchan gritos y golpes durante las noches”, eran los comentarios más frecuentes entre los vecinos. En el “Gallo Rojo” esta información también llegó y trataron de que ella contara más de lo que pasaba en su casa.

-Logramos que diga algo a cuentagotas. Pero confirmó que Galíndez la maltrataba —confesó García—. Pudimos hacer la denuncia y la policía determinó la restricción perimetral. Carolina se separó de Galíndez y volvió con Micaela a la casa de su papá. Hasta que conoció a Andrés Juárez y la historia volvió a empezar.

Para “Caro”, seguir adelante con el ciclo de violencia no respondía a otra cosa más que a la naturalización de prácticas que surgían del seno familiar. Sin embargo, tal como lo define Ana María Fernández, “la pasividad femenina es parte de un imaginario colectivo propio de la Modernidad que instituyó una forma de ser mujer, que se sustenta, entre otras cosas, en una trilogía narrativa: el mito de mujer/madre, el mito del amor romántico y el de la pasividad erótica de las mujeres. Estos mitos, articulados unos con otros, han hecho posible la construcción histórica de una forma de subjetividad ‘propia’ de las mujeres entre cuyos rasgos puede destacarse un posicionamiento ‘ser de otro’”.<sup>2</sup>

Así es como la construcción de esta subjetividad no se reconoce como inherente en todas las mujeres, sino una “impostura” social que, tal como lo define Fernández, “debe otorgársele a la cuestión de la producción de subjetividad una dimensión política”.<sup>3</sup>

Su padre no la dejó ir a la escuela, la encerró con su hermano, le prohibió salir e impidió que viera a su primer hijo, otorgándole así la condena que, más adelante, le impuso la Justicia: la de mala madre. De esta manera, se conjugan lo privado y lo público con un Estado carente de políticas públicas que no garantizan las libertades económicas necesarias para que una mujer pase de “ser de otro” a “ser de sí”.

## “ME EMBAUCÓ”

Carolina estaba sentada detrás de una mesa gris con la mirada perdida en algún punto de la madera. Parecía estar adormecida porque se sobresaltó cuando la celadora cerró la puerta de rejas. Cerca de ella, otra de sus compañeras tomaba mate con una señora mayor y un niño de no más de dos años que correteaba por el salón.

-Hola Carolina, soy Raquel- “Caro” volvió a bajar la mirada. Sus ojos seguían fijos en el tablón, mientras jugaba con sus dedos. No respondió y ni se atrevió a alzar la cabeza. Mientras, el llanto del niño retumbó en las paredes.

---

<sup>2</sup> Fernández, Ana María. “La pasividad femenina, una cuestión política”. Revista Zona Erógena, Número 16. Año 1993. Página 1.

<sup>3</sup> ídem. Página 2



-Soy amiga de Clara García, de “Gallo Rojo” –continuó la mujer y se sentó al lado de ella-. Vine a charlar un rato con vos –siguió.

Raquel sacó el termo, un tupper con torta. La observó por un rato sin decirle nada, pero descubriendo de a uno los detalles en su ropa, su cabello y su rostro. Ese día, Carolina llevaba un jogging azul y un buzo con un agujero que dejaba ver su brazo. En él había una marca gris oscura, rastros de un viejo moretón.

Cuando Carolina ingresó a la Unidad 33 estaba embarazada de Lola, su tercera hija. Ese penal es reconocido en territorio bonaerense porque tiene un pabellón adaptado para recibir a reclusas embarazadas y con niños de hasta cuatro años. Las celdas son pequeñas, pero lxs chicxs comparten sus juegos en un hall común donde el paisaje se completa con juguetes, pañales y llantos.

Según la página oficial del Servicio Penitenciario Bonaerense, una de las principales características de este correccional es que las madres y embarazadas reciben atención médico-psicológica constante, como así también la supervisión de sus actividades y alimentación. Pero días antes del ingreso de Carolina, la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires (CPM), junto al equipo de inspecciones del Comité Contra la Tortura, denunciaron falta de asistencia médica, maltrato y torturas. Hasta ese año, habitaban allí alrededor de 17 reclusas embarazadas y 74 madres que convivían con sus chicxs.

Cuando la psicóloga Raquel Disenfeld decidió visitarla se cumplía un año de la muerte de Micaela y nueve meses del nacimiento de Lola. Sabía que Carolina tenía problemas para relacionarse y no hablaba gran parte del día, lo que le había generado serias dificultades con sus compañeras en el pabellón.

-Vine para ayudarte –insistió Raquel-. Quiero que hables sólo cuando tengas ganas–aclaró.

Carolina suspiró y mantuvo el silencio por más de diez minutos.



-Tengo miedo de hablar –dijo después-. Alguien del barrio que conoce a Andrés también está acá–agregó.

La psicóloga se mantuvo en silencio y la dejó continuar.

-Yo creía que Andrés me quería, tenía miedo que me dejara. La agarró a “Miqui” y le metió su boca en la boca –dijo en voz baja, mientras miraba de reojo a la mujer que todavía tomaba mate con su hijo en otro lado del salón.

Sus ojos tenían otro brillo. En ese momento, sus manos parecían estar transpiradas, la respiración agitada. Raquel intentó contarle el motivo de su visita, pero la interrumpió.

-“Miqui” tenía unas manchitas y la jueza me metió acá por eso.

La celadora gritó y ella volvió a bajar la mirada. Carolina estaba nerviosa, como cuando un alumno se esconde de la profesora para copiarse. Los quince minutos de visita habían terminado y Raquel quiso hacerle la última pregunta.

-¿Por qué crees que Andrés está libre y vos seguís acá?

-Porque me embaucó –dijo mientras la guardiacárcel le ponía las esposas.

\*\*\*

Era diciembre y un grupo de hormigas rodeaban un caramelo tirado en el piso. En ese humilde patio de Moreno había otros cinco chicos gritando, jugando con una manguera que tiraba débiles chorros de agua. Carolina estaba sentada bajo un árbol y llevaba una remera y una pollera que le quedaba grande. La voz apagada y la mirada siempre hacia abajo, a pesar de que cada tanto alzaba la cabeza para mirar el cielo.

-Veo a Micaela en sueños –dijo Carolina a Raquel Disenfeld, la psicóloga, sentada en el patio de una casa de Moreno.

Desde ese mes compartía la habitación con cinco de los diez hijos que tenía Karina Leguizamón, una vecina y compañera del Centro Comunitario “Gallo Rojo” que había aceptado recibirla en su casa cuando se enteró que iba a obtener la prisión domiciliaria.

En febrero comenzaría el juicio y, hasta ese momento, su abogada Gabriela Conder había decidido que “Caro” no podía volver a la casa de su padre y quedarse ahí, hasta que la Justicia considerara que no era tan mala madre y la dejara en libertad.

–“Miqui” me pidió que haga Justicia por ella—le confesó a Raquel esa tarde en aquel patio.

Desde que el caso tomó relevancia mediática, asociaciones defensoras de violencia de género se acercaron a Carolina para ofrecerle su ayuda. Diversas agrupaciones, con la iniciativa de “Gallo Rojo”, juntaban ropa, comida y todo lo necesario para darle una mano a Karina mientras “Caro” se quedaba en su hogar. Sin embargo, ella enviaba gran parte de esas donaciones a su padre, quien nunca fue a visitarla desde que se enteró que estaba en la cárcel.

–Todos piensan que soy tonta, pero yo no soy tonta. Quiero hacer Justicia por mi hija—dijo esa tarde. El recuerdo de sus días de cárcel, cuando pasaba horas encerrada en su celda, llegó a su cabeza en ese momento. Las burlas de sus compañeras habían hecho de Carolina una persona aún más retraída, sin ganas de hablar. Pero ahora algo había cambiado. Ahora quería hacer oír su voz.

Para Raquel, la idea de amor romántico y esa necesidad de negar que el hombre que ella quería había matado a su hija, desaparecieron a lo largo del tiempo. Con su trabajo y el de las compañeras de “Gallo Rojo”, nació en Carolina la necesidad de que la muerte de “Miqui” no quedase impune. Mientras esperaba el juicio, la fiscal a cargo del caso, Carolina Carballido Catalayud, abrió en paralelo otra causa para acusar a Andrés por la muerte de “Miqui”. Por un lado, la Justicia quería condenar al asesino pero, por el otro, acusaba a la víctima de ser la victimaria.

–¿Qué es lo que sentís ahora por Juárez?—le preguntó Raquel.

–Tengo ganas de matarlo—le respondió y alzó la mirada al cielo por primera vez en toda la tarde.

## “PARA CAROLINA, LA LIBERTAD”

El 24 de febrero de 2015 Carolina se despertó más temprano y se acercó a la imagen de una Virgen de yeso que estaba sobre un pequeño altar. Apoyó las manos sobre ella y balbuceó alguna oración que le habían enseñado en prisión. Aunque no había sido bautizada, “Caro” consideraba que rezar también la podía salvar.

Ese día comenzaba el juicio que le otorgaría la libertad definitiva y ella salió de la casa de Karina esposada, sin Lola y con terror. Se había prometido cumplir los deseos que “Miqui” le había manifestado en sueños y quería que se hiciera Justicia por su muerte.

Cuando llegó al Tribunal Oral en lo Criminal 2 de San Isidro, un centenar de personas quisieron acercarse a ella. Aunque estaba con custodia policial, “Caro” pudo sentir que esa gente estaba allí para apoyarla. Organizaciones no gubernamentales contra la violencia de género, ex compañeros de “Gallo Rojo” y hasta los vecinos del barrio de su infancia: todos sabían que Carolina era una víctima más de la violencia machista que, esta vez, la golpeaba desde la Justicia.

—¿Escuchás Caro? Todo ese ruido es por vos —le dijo una integrante de la Comisión por la Libertad, mientras ingresaba al Tribunal. “Caro” sonrió y miró hacia atrás. Por fin sentía que las pancartas y los bombos eran los abrazos que siempre le habían negado.

En la primera jornada, la fiscal Carolina Carballido Catalayud, quien está a cargo de la Unidad Funcional Especializada (UFE) en Violencia de Género del Departamento Judicial de San Isidro, expuso los lineamientos de la acusación donde aseguró que Carolina no cumplió el rol de “única garante de la vida” de su hija “Miqui” sin darle asistencia durante la madrugada del 17 de agosto de 2013, día en que acontecieron los hechos, lo que la convertiría en coautora del delito de abandono de persona agravado por el vínculo.

Para Carballido Catalayud, la acusada era una mala madre y sostuvo su hipótesis cuando uno de los testigos, el médico forense que realizó la autopsia en el cuerpo de la niña, confirmó que tenía moretones anteriores al día de su muerte.

La letrada dejó en evidencia la estructura patriarcal de la que también es cómplice la Justicia. No sólo por no apresar al verdadero culpable de la muerte de Micaela sino por cuestionar, a través de mecanismos judiciales, el rol de madre de Carolina. De esta manera, somete bajo el dedo acusador a quien “no cumple” con el estereotipo socialmente asignado a las mujeres de ser las garantes de vida de sus hijos, de callar lo que sucede en lo privado para no condenar a los dueños del mundo de lo público: los hombres.

Siguiendo a Ana María Fernández, en la reproducción del mito de la mujer/madre “la maternidad da sentido a la feminidad, la madre es el paradigma de la mujer, la esencia de la mujer es ser madre. Este mito es individual en la medida en que —inhibidores o movilizadores de la acción de cada madre— dan los parámetros de significación individual de dicha función. Dichas fuerzas ordenarán las prácticas”.<sup>4</sup> ¿Pero qué sucede cuándo esto no se cumple? La reprobación social es aún peor que para los verdaderos femicidas. Un caso similar ocurrió en 2012 en Entre Ríos, cuando acusaron a Soledad Zapata por no cumplir con su deber como garante de la vida de sus hijos Hugo y Rodrigo, de 7 y 3 años, torturados y asesinados por la pareja de la mujer, Víctor Javier Álvarez. En ese contexto de violencias, las instituciones tampoco vieron que ella misma era una víctima. En ese caso, también se apeló al mandato cultural y patriarcal que indica que una madre siempre debe cuidar de sus retoños.

Siguiendo esta línea, la fiscal no consideró jamás en su acusación la figura de “Femicidio vinculado”, tal como lo indica el inciso 12 del artículo 80 del Código Penal. Según el Área de Investigación de La Asociación Civil La Casa del Encuentro, este concepto parte del análisis de las acciones del femicida para consumir su fin de matar, castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce la dominación. En estos casos, se incluyen a las personas que fueron asesinadas por el femicida, al intentar impedir el crimen o que quedaron atrapadas “en la línea de fuego”, y a aquellos con vínculo familiar o afectivo con la víctima.

---

<sup>4</sup> Fernández, Ana María. “La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres” En “Madres en más, madres en menos”. Editorial Paidós. Año 1993. Capítulo 7.

Libertad

para

desde el fuego

Yamina y  
Tiziana



La ceguera de Carballido Catalayud fue más allá. No sólo decidió convertir a la víctima en victimaria, sino que además inició una causa paralela en la que se lo acusa a Juárez de asesinato, como si se tratara de dos hechos distintos. Además, intentó que el femicida fuera testigo en contra de su ex pareja, como una persona más de las citadas a declarar en esa instancia.

Durante esta jornada, el Tribunal decidió que no era valedero el testimonio del asesino, pero sí tomó como parte de pruebas su declaración en la causa que lo acusa de homicidio.

Por su parte, la defensa, encabezada por Gabriela Conder, exigió la nulidad del proceso por no tratarse de un delito de acción el que se investiga, argumentando que los acontecimientos no sucedieron de la forma en que la fiscalía los presentaba; por haberse violado los derechos de defensa de Carolina al habersele ocultado que había otra causa paralela que investigaba la muerte de su hija y principalmente porque Andrés fue tomado como el testigo más importante de la fiscalía.

\*\*\*

-Cuando vi a Micaela en ese cajocinto, pensé que podía ser uno de mis hijos –dijo Valentina López, una de las primeras testigos–. Siempre temí por la vida de ellos –agregó entre sollozos y confesó que estaba muerta de miedo por lo que podía sucederle de ahora en más.

López fue una de las tantas parejas que Juárez tuvo en Derqui. Ella convivió con él y lo denunció varias veces por violencia de género.

-Andrés se enojaba por todo, amenazaba con pegarle a mis hijos –continuó y rompió en llanto.

Valentina se había enterado de lo de “Miqui” por alguna vecina del barrio y decidió declarar cuando una de las integrantes de “Gallo Rojo” le aseguró que su testimonio podría ser crucial en la causa. En su relato, Valentina manifestó que tenía mucho miedo por las consecuencias que sus palabras podían traer y pidió al Tribunal el beneficio de la custodia policial, solicitud que le fue rotundamente negada.

Sin embargo, para Juárez las cosas estuvieron mejores. El femicida, quien fue respaldado desde el principio por la fiscalía, gozaba de la protección policial y hasta de la impunidad que sólo la justicia machista puede garantizar. En Derqui, Andrés caminaba por las calles, mientras esperaba el juicio que aún lo deja fuera de las rejas. Además, aprovechaba su libertad para ejercer su poder misógino y amenazó a varias de las mujeres que se presentaron a declarar en su contra durante lo que duró el juicio.

\*\*\*

-Señor Juez, pedimos expresamente que Carolina Ramírez sea retirada de la sala –la voz de la abogada retumbó en el recinto. La Fiscal estaba de espaldas a ella con unas fotos en sus manos. Eran las imágenes del cuerpecito de “Miqui” que habían llegado al Tribunal mediante un representante del Cuerpo Médico Forense de San Isidro, quien había estudiado la autopsia realizada sobre el cuerpo de la niña.

Mientras tanto, Carolina lloraba en un rincón. Sus sollozos eran imperceptibles al lado de la aguda voz de la fiscal, quien continuaba con las pruebas sobre sus manos, tratando de explicar que Carolina había sido igual de violenta que Andrés con su propia hija.

Las imágenes que en ese momento vio de su pequeña, no eran las mismas que había guardado en su memoria. Para ella, “Miqui” era una niña alegre, regordeta que en nada se parecía a la que mostraba la abogada ante el Tribunal.

–“Miqui” era hermosa, una nena súper alegre; nació en el 2012 y aprendió a caminar con nosotros en un campamento que realizamos a Santiago del Estero, la nena era muy apegada a Carolina –dijo en su declaración Clara García, integrante de “Gallo Rojo”–. “Caro” participó de varias actividades que nosotras proponemos para mujeres del barrio –agregó.

–¿Esas actividades son para mujeres víctimas de violencia? –preguntó la fiscal.

–Son para todas las mujeres del barrio.

–¿Ustedes nunca se dieron cuenta que Carolina era maltratada por Andrés Juárez? –siguió Carballido Catalayud, subiendo la voz.

–Dejamos de ver a Carolina cuando decidió mudarse a Derqui con él. Sin embargo, un día ella volvió y nos contó que se sentía muy sola porque no conocía a nadie y ahí descubrimos que “Miqui” estaba más decaída que de costumbre.

–Si ustedes percibieron que Micaela podría ser víctima de la violencia, ¿por qué no hicieron la denuncia pertinente?

– Esto no es así: ‘yo lo veo y lo hago’. Ella no estaba reconociendo la violencia que atravesaba, es un proceso. De hecho, con la ex pareja que también la violentaba, Carolina se acercó al Centro y después de varias veces de escucharla y acompañarla es que tomó coraje y decidió denunciarlo. Hacerle el frente a un violento no es fácil –dijo hasta que rompió en llanto. La frialdad con la que la Fiscal preguntaba la había debilitado. Mientras, en las afueras del Tribunal el ruido latoso de los bombos seguían alentando: “Para Carolina, la Libertad; a Carballido el escrache popular”.

–Es común que pase en mujeres que reciben violencia de género que la naturalicen o no la registren –sentenció Juana Alemán, otra de las integrantes de “Gallo Rojo” que declaró después de García.

–¿Esta característica estaba presente en Carolina? –preguntó Gabriela Conder.

–En ella estas características estaban presentes. Se naturaliza la violencia como una forma de relacionarse. Y los pasos que se puedan ir dando con ellas en el grupo son muy lentos –respondió.

\*\*\*

–Usted tiene que venir y explicarnos que Carlitos fue separado de su madre porque no cuidaba bien de él.

Carolina Carballido Catalayud se jugaba su última carta. La ronda de más de veinte testigos había terminado y la defensa estaba por llegar a su objetivo. En la tercera jornada del juicio, habían declarado una psicóloga y una médica psiquiatra, integrantes de la Asesoría Pericial de San Isidro, quienes aseguraron, al igual que Raquel Disenfeld, que la discapacidad intelectual de Carolina había impedido una rápida reacción el día de la muerte de “Miqui”.

-Usted sabe que Carolina dejó a su hijo Carlos porque andaba atrás de Andrés Juárez – insistió la Fiscal. Ese último día había citado a Enrique Ramírez, padrino de la acusada y quien en la actualidad se había hecho cargo del primer hijo de Carolina.

-Pero Carlitos siempre pregunta por su mamá. Él la extraña –contestó el hombre, asustado.

Carballido Catalayud no pudo insistir. Las miradas se posaron sobre ella desde que un rumor se instaló con fuerza en los pasillos del Tribunal. Según algunos periodistas, la fiscal especializada en género habría concursado para ser jueza en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, apoyada por Gustavo Posse, el intendente massista del municipio de San Isidro. Al parecer lo habría ganado aunque la designación debía ser aprobada por la Cámara de Senadores y el Poder Ejecutivo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos. No estaba habilitada para ejercer el poder misógino que, a través de la Justicia, intentaba perpetuar.

Por ello, no pudo convencer al padrino de Carolina que dijera, sin fundamentos, que su acusada era una mala madre. No pudo mantener lo que desde el principio había intentado forjar en convivencia con el poder patriarcal que ella misma reproducía. Sólo quedaba esperar que la Justicia dijera lo que tenía que decir, sin cegueras ni restricciones.

## ¡Y QUE SEA JUSTICIA!

Esa mañana del 12 de marzo de 2015, Carolina se levantó ahogada. El calor todavía se sentía en la ciudad y había tenido una pesadilla. Micaela había aparecido en sueños, otra vez, para pedirle a su mamá lo que desde hacía más de dos años quería: Justicia.

Cuando llegó al Tribunal Oral en lo Criminal 2 en San Isidro, el sol y el ruido de bombos la aturdieron. Una vez más, diversas organizaciones contra la violencia de género acompañaron a “Caro” en su lucha. “Carballido, Carballido qué vergüenza que nos das. Protegés al feminicida y encerrás a la mamá”, gritaban aquellos quienes con su presencia abrazaron a Carolina desde el primer momento.

Cuando ingresó en la sala, se habían agrupado las personas que estuvieron con ella desde el primer momento: Juana Aleman, Clara García, Raquel Disenfeld, su padrino, su papá y también su hermano. Carolina sintió un gran alivio cuando los vio.

-No hizo nada para cuidar a su bebé –fue una de las tantas frases que Carolina Carballido Catalayud disparó mediante su alegato. En él, la letrada pidió “seis años y siete meses de prisión para Carolina Ramírez por el delito de abandono de persona seguida de muerte, agravado por el vínculo”.

-Si ella podía ir a bailar, también podía cuidar de su hija –agregó en su discurso y tomó un calendario para intentar comprobar que la acusada omitió darle a Micaela la medicación necesaria, diez días antes de su muerte.

-¿Qué hizo la madre durante ese tiempo? –insistió con frialdad- Falló en su obligación de madre, la abandonó a su suerte- agregó para aumentar la indignación de los presentes en la sala.

A través de la ventana, los cánticos de las diversas agrupaciones se hicieron oír: Falta la palabra final de los jueces que integran el Tribunal. Lino Mirabelli, Esteban

Andrejin y Agustín Gossn eran, paradójicamente, los tres hombres que definirían el destino de una mujer sometida a la más cruel violencia machista.

-Queda libre de culpa y cargo –sentenciaron los letrados, ante el grito de alegría de los presentes.

Carolina, quien estaba tomada de la mano de Karina Leguizamón y Gabriel Conder, rompió en llanto en ese momento, al igual que sus compañeras de “Gallo Rojo” que se abrazaron durante diez minutos. Afuera, los bombos dejaron de sonar porque la alegría ahora se procesaba por dentro. Habían ganado una batalla, pero faltaba aún el último grito.

## EL LARGO ADIÓS

Carolina salió de su casa, con Lola colgada en la cintura y Carlos agarrado de su mano. Había pasado más de un mes desde que el Juez dictó su libertad y había decidido, por propia voluntad, volver a la casa de su padre. A pesar de los esfuerzos por convencerla y buscarle un nuevo hogar, la Justicia seguía siendo hostil para Carolina quien regresó al lugar donde había comenzado todo, porque no disponía de los recursos que el Estado debía proveerle.

Pero ese día nada podía importarle. Se había bañado, había logrado que su padrino le llevara a Carlos y que su papá saliera con ella. Afuera, la esperaban Clara García y Juana Aleman, quienes estaban dichosas de que –al menos- Carolina hubiera vuelto al barrio.

Salieron y caminaron hacia la parada de colectivo que lxs llevaría hasta el Cementerio de Moreno, donde “Caro” se encontraría por primera vez con “Miqui” desde aquel fatídico 17 de agosto de 2013.

Casi dos años habían pasado desde la última vez que Caro vio la cara de su hija y ahora podía llevarle un ramo de claveles que Aleman y García compraron para ella.

El cielo estaba gris esa tarde, pero a Carolina no le molestaron las primeras gotas que cayeron sobre ella. Su rostro se iluminó al llegar ante la pequeña placa que decía el nombre de su bebé. Dejó a Carlos y Lola en brazos de sus compañeras y se acercó sola a la parcela. Se sentó y con su mano derecha rozó la tierra que ahora estaba húmeda. Se persignó, secó sus lágrimas y dejó los claveles en el piso.

-Ahora podés dormir en paz- dijo entre sollozos-. Nosotras siempre estaremos juntas.



EPÍLOGO

CUANDO  
EL CREDO  
DE LA  
PASIVIDAD  
FEMENINA  
SE HACE  
ESTADO

Las historias de Yanina González, Mariana Condorí y la de Sandra Ayala Gamboa evidencian cuál es el rol de la Justicia en el mapa de femicidios del país.

Según las últimas estadísticas del Instituto de Políticas de Género “Wanda Taddei”, en los primeros 43 días de 2017 murieron 57 mujeres, mientras que en 2016 se registraron más de 200 femicidios. Estas cifras, surgidas del informe anual del Observatorio de Femicidios en la Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, son aún más escalofriantes si se toma en cuenta que el país se comete un femicidio cada 30 horas.

Pero a estos números se suma un dato más: durante 2016 el 9,7% de las mujeres asesinadas hizo una denuncia por malos tratos. Ese porcentaje había recurrido a la Justicia en búsqueda de ayuda y protección, pero se encontró con la desidia que sólo un Estado patriarcal puede asegurar.

Yanina, Mariana y Sandra, entonces, están unidas en ese mapa en una red de tensos hilos que la Justicia contribuye a reforzar junto a las leyes culturales, que asigna roles específicos a las mujeres y a los hombres.

En *Desde adentro* las historias empezaron a conectarse entre sí por la fuerza de los relatos, que develan una estructura arraigada en la que estos tres casos no pueden analizarse por separado.

En un primer lugar, las tres historias dejan en evidencia la estructura machista del Estado. Tal como lo define Catharine MacKinnon. “El Estado constituye una coacción y autoridad, el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la Sociedad y sus políticas básicas. Las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel del designio”.<sup>1</sup>

Las protagonistas de las historias aquí narradas debieron enfrentar la desidia de la Justicia. Para Yanina González (Carolina Ramírez) su verdugo fue la fiscal Carolina Carballido Catalayud, quien la mandó a la cárcel tildándola de “mala madre” y acusándola de “abandono de persona seguido de muerte” por no llegar a tiempo al hospital y hacer atender a su hija, después de la brutal paliza de su pareja.

Para Mariana Condorí, quien se ahorcó después de sufrir reiterados abusos de parte de su novio, el fiscal Marcelo Romero fue quien desestimó su denuncia previa y la obligó a “mediar” con Gabriel “El Chanco” Maldonado, el feminicida.

En el caso de Nelly Gamboa, mamá de Sandra, fue el Estado quien la amenazó y trabajó en su contra para comprar su silencio después de que su hija apareciera muerta en un edificio de su tutela. “El Estado, a través de la ley, institucionaliza el poder masculino sobre las mujeres institucionalizando en la ley el punto de vista masculino. Su primer acto de Estado es ver a las mujeres desde la perspectiva del dominio masculino; el siguiente es tratarlas de esta forma de ser”.<sup>2</sup>

En estas tres historias, los jueces y fiscales que intervinieron se olvidaron de los feminicidas. En el caso de González, Alejandro Fernández (quien mató a la hija de Yanina) fue enviado a su casa el mismo día que encontraron muerta a la pequeña. Más tarde, la Fiscal en la causa decidió abrir un expediente paralelo para juzgarlo como si se tratara de dos hechos aislados.

---

<sup>1</sup> MacKinnon Catharine. “Hacia una teoría femenina del Estado”. Ediciones Cátedra. Instituto de la mujer. Universitat de Valencia. Año 1995. Página 6.

<sup>2</sup> Ibidem.

En la historia de Condorí, la suerte de “El Chanco” Maldonado fue similar. El feminicida recibió una condena a diez años de prisión, de las cuales sólo tres fueron por los daños y maltratos que le propició a su pareja antes de que decidiera quitarse la vida.

Para Nelly, mamá de Sandra, la Justicia feminicida se representaba en el Estado. Su hija fue hallada muerta en un edificio público y, aunque se logró condenar al autor material del crimen, hay más culpables que aún no pudieron recibir su condena y se desconoce quiénes fueron capaces de manipular su cuerpo antes de que fuera encontrado.

Sandra estaba en un espacio de la provincia de Buenos Aires, cuyas autoridades hicieron caso omiso a los pedidos de Nelly, quien reclama por hacer de ese edificio un lugar en el que las mujeres puedan sentirse protegidas. Durante 2017, diez años después de este feminicidio, el Estado intentó, una vez más, demostrar su desidia e ignorancia. La gobernadora de la provincia, María Eugenia Vidal, exigió reabrir el lugar bajo la excusa de la “pérdida de dinero” que ese espacio genera mientras está sin uso y sin darle importancia a la lucha colectiva de una madre que quiere dejar en claro cuál fue (y es) el rol del Estado en este feminicidio.

De acuerdo a Ana María Fernández, el encubrimiento y el aval de la Justicia se relaciona directamente con las distintas modalidades de poder y legitimidad que el patriarcado confiere a los varones, “más allá de que no pertenezcan al poder social y/o económico. Este poder actúa muchas veces de forma implícita, no reflexiva, no deliberada, a través de la acción efectiva de significaciones sociales instituidas”<sup>3</sup>

Para Fernández, la violencia contra las mujeres se despliega como un “continuum de terror” que no está descontextualizado, sino que “reproduce un sistema de actitudes e ideas, valores, prácticas y roles que están construidos socialmente y que derivan en la dominación, sumisión y desigualdad entre mujeres y varones”<sup>4</sup>, un sistema que, a lo largo de este trabajo, se muestra como cómplice y perpetuador de conductas misóginas.

## EL ROL DE LA MUJER, EN MANOS DE LA JUSTICIA

En estas crónicas, el accionar de la Justicia no sólo devela una estructura patriarcal sino que también deja en la superficie los mitos construidos en torno al rol social de la mujer, los cuales se amalgaman en las significaciones y constituyen las tramas culturales.

Para la fiscal Carballido Catalayud, Yanina González era una mala madre porque no resguardó a su hija de los golpes de su pareja. Para el magistrado Romero, Mariana Condorí tenía que regresar a su casa para conciliar con su novio e intentar mantener unida a su pareja. Todos lineamientos en los que el rol de género femenino está sometido a designios estructuralmente marcados.

Para el Estado, Sandra era un inmigrante ilegal, peruana y pobre, cuyo cuerpo debió ser arrojado a la basura. Al momento de hacer la denuncia por su desaparición, la Policía no quiso salir a buscarla y no pudo responder a las preguntas de su madre

---

<sup>3</sup> Fernández, Ana María. “Femicidios: La ferocidad del patriarcado”, en Revista Nomadías, N° 16. Chile: Facultad de filosofía y humanidades, Universidad de Chile. Año 2012. Página 15.

<sup>4</sup> Ibidem.

cuando pidió explicaciones a la Justicia de por qué el cadáver de su hija había sido manipulado en un edificio del Estado.

En palabras de Rita Laura Segato: "No hay ninguna sociedad que no endose algún tipo de mistificación de la mujer y de lo femenino, que no tenga algún tipo de culto a lo materno, o a lo femenino virginal, sagrado, deificado, que no lo tema en alguna de las variantes del motivo universal de la vagina dentata o que no cultive alguna de las formas del mito del matriarcado originario".<sup>5</sup>

En los tres casos que se problematizan en este libro, el mito de la "mujer madre" es reafirmado por la Justicia, que aplica su dedo acusador e imprime sobre ellas el peso de las leyes patriarcales. Es la misma Justicia (y quienes están dentro de ella) quienes operan a favor del estereotipo que demanda amor incondicional, cuidado, protección y abnegación de estas mujeres: cuando este rol se ve "alterado" es la institución la que está dispuesta a castigar a la mujer y a cualquiera que se atreva a vivir por fuera de estas "normas".

Siguiendo este axioma es que Yanina González tenía que estar presa por no poder llegar a tiempo al hospital, por no tener dinero para pedir un remise y salvar la vida de su hija. Pero también por decidir compartir su vida con una persona capaz de matar a golpes a la niña. Durante el juicio, González fue acusada por tener dos hijos de distinto padre y porque el mayor de ellos está bajo la tutela de su padrino.

En Mariana Condorí el castigo de la Justicia no fue diferente. La joven no sólo fue "obligada" a "mediar" con un hombre violento sino que, después de muerta, fue su madre la que se sometió a los más severos cuestionamientos. A Alejandra Pereyra enfrentar a la defensa durante el Juicio no le fue fácil. Los interrogantes del abogado defensor del femicida incluyeron desde preguntas sobre sus propias parejas y hasta por qué no pudo cuidar de su hija de un novio agresor.

Con Nelly el dedo acusador se posó sobre su condición de extranjera y mujer. ¿Por qué su hija decidió dejar todo para venir detrás de un hombre? ¿Por qué Nelly no volvió a su país de origen una vez que condenaron al autor material del crimen? ¿Por qué quisieron callarla con dinero cuando decidió resignificar el espacio donde fue encontrada su hija?

Todas preguntas que no hacen más que reafirmar lo ya dicho para mostrar que las instituciones se construyen en base a tres mitos sociales en los que la mujer debe ser pasiva en su sexualidad, dedicarse al cuidado perpetuo de sus hijos y amar al mismo hombre para toda la vida.

## A MODO DE CONCLUSIÓN...

En Desde adentro se desarrollan historias que dan cuenta de una realidad poco tratada en los medios, pero que está latente cada vez que se produce un femicidio: la Justicia actúa a favor de los sujetos hegemónicos que se representan a través de leyes heteronormativas, avaladas por un entramado cultural que los afianza.

Como ya se describió, este accionar del Estado y sus instituciones no sólo se evidencia en las condenas tibias hacia el femicida (o la decisión de enviar a la víctima a "mediar" con el agresor) sino que también se encarga de reproducir los estereotipos asignados cultural y socialmente a hombres y mujeres.

---

<sup>5</sup> Segato, Rita Laura. "Estructuras elementales de la violencia". Brasilia. Año 2003. Página 3.

En todo este trabajo descubrimos que lo femenino está arraigado a la maternidad y la pasividad sexual y a los designios de un hombre que también está representado en el Estado.

Escuchar estas historias, repasarlas, entenderlas y poder [re] escribirlas sirvió para exponer la idea de que las leyes se constituyen en ideologemas machistas, pero también para reflexionar sobre qué es lo que las instituciones conciben de las mujeres y cómo actúan cuando creen que ellas no cumplen con su rol: se las acusa de malas madres, de usar ropa ajustada, de infieles o de simples sumisas que se sienten cómodas con el hogar y el dinero del agresor, por lo que merecen ser castigadas, sufrir el escarnio público y la condena social.

En los medios de comunicación, como en las redes sociales, estos casos (y tantos otros) fueron cuestionados por una mirada machista transversal. No es raro leer y escuchar que tanto hombres como mujeres reproducen lo que desde el Estado y las leyes culturales se intenta perpetuar: la mujer debe seguir un mandato que, si no se cumple, tiene que ser sí o sí castigada, más allá de los verdaderos culpables.

Chicas desaparecidas, víctimas de los más crueles feminicidios fueron muchas veces cuestionadas por su desempeño en la vida privada: antes de investigar quién es el asesino, se indaga sobre cuáles eran sus “conductas sexuales”, como si se tratara de buscar alguna respuesta de por qué las están matando a cada rato.

En el caso de Nelly Gamboa, mamá de Sandra, el Estado provincial hizo caso omiso a sus reclamos y le exigió bajar los brazos en su lucha para que el ex edificio de ARBA (donde fue hallado el cuerpo de su hija) se convierta en un espacio abierto para víctimas de violencia de género: ahora el gobierno de turno le pide que deje a un lado su pelea porque sino “pierde dinero”. Además, recibió el espaldarazo de las autoridades en el momento en el que el cuerpo de su hija debería ser encontrado, sin darle mayores respuestas porque la Justicia nunca es para los pobres.

A Yanina González la dejaron sin dinero y sin hogar, obligándola a volver a la casa del padre que la golpeó hasta el cansancio cuando era niña. En tanto, Alejandra Pereyra, mamá de Mariana Condorí, aún tiene el temor de que el agresor de su hija pueda salir de la cárcel tres años antes de lo que dice la condena.

En todos estos relatos encontramos a un Estado y sus instituciones que se rigen bajo leyes misóginas y se olvida a las mujeres. Sin embargo, también hallamos otros canales de resistencia. La agenda mediática ahora discute sobre feminicidios y las organizaciones hacen carne sus reclamos en las calles.

Las consignas del “Ni una menos” y “Vivas nos queremos” sacaron a relucir estas falencias y pusieron en palabras concretas las necesidades: la de generar un Registro Oficial Único de víctimas y garantizar el acceso a la Justicia para aquellos que no saben cómo hacer una denuncia, ni qué pasos legales seguir en caso de enfrentarse a un maltratador.

En este camino es importante resaltar que los diarios, revistas y redes sociales sirven como reflejo de este grito, pero a la vez son los mismos que contribuyen a perpetuar lo que el Estado hace a través de sus instituciones: ¿pueden los medios de comunicación ser la herramienta para derribar los axiomas heteronormativos?

Es con *Desde adentro* que intentamos demostrar aquello que los medios no cuentan tanto pero que ahora exponen en sus titulares: el de un Estado que en la superficie intenta ser justo, pero que se queda en el camino, como cómplice del machismo.





## **AGRADECIMIENTOS**

*A nuestras familias*

*A nuestros amigos*

*A nuestros directores*

## **INDICE**

Prólogo: Palabras que resisten	7
“Todas somos Sandra”: la construcción de una mujer en pie de lucha	13
Caso Mariana Condorí: internas de una Justicia feminicida	31
El grito de lo que todavía se quiere callar	51
Epílogo: Cuando el credo de la pasividad femenina se hace Estado	69